



Departamento de Historia

Trabajo de Diploma en opción al título de
Licenciado en Historia

**Título: El Partido Unión Constitucional en
Cienfuegos (1878-1898)**

Autora: Ibisamy Rodríguez Pairó
Carrera: Licenciatura en Historia

Tutor: MsC. Vero Edilio Rodríguez Orrego
(Profesor Auxiliar)

Curso (2013-2014)



Índice

Resumen

Abstract

Introducción.....1

Capítulo I: Los partidos políticos en Cienfuegos (1878-1898). Surgimiento, estructura y composición social.....8

1.1. Conservadores y liberales en Cuba (1878-1898).....10

1.2. Contexto socioeconómico y cultural de Cienfuegos (1878-1898).....17

1.3 Partidos políticos en Cienfuegos (1878-1898).

Principales características.....22

Capítulo II: El Partido Unión Constitucional en Cienfuegos.

Relaciones socioeconómicas, poder político y disidencia (1878-1898)....31

2.1 Composición social y vínculos socioeconómicos.....32

2.2 Conservadores en el Ayuntamiento cienfueguero.....37

2.2.1 Debates y acuerdos tomados en el Ayuntamiento.....43

2.3 Entre la disidencia y la disolución.....48

2.3.1 Juventud Constitucional de Cienfuegos.....52

Conclusiones.....57

Recomendaciones.....59

Fuentes Consultadas60

Anexos

Introducción

Los estudios históricos sobre la actividad de los partidos políticos que actuaron en Cuba durante el último cuarto del siglo XIX resultan necesarios en pos de reconstruir la vida política de la nación, las regiones y las localidades. Adentrarse en la vida de estas organizaciones políticas permite analizarlas como mediadoras entre los intereses clasistas y el poder colonial establecido en la Isla. Esta investigación se aproxima a estas ideas desde el estudio de la actividad política del Partido Unión Constitucional (PUC) en Cienfuegos.

La periodización histórica seleccionada responde a etapas fundamentales de la historia nacional y de la propia vida del partido antes mencionado. En 1878, tras la firma del Pacto del Zanjón se implementaron un grupo de transformaciones socioeconómicas y políticas. Estos cambios incluían el surgimiento de los partidos políticos en la Isla, siempre que estos respondieran al sistema colonial y excluyeran la opción independentista. La etapa examinada concluye en el año 1898, teniéndose en cuenta la implantación del régimen autonómico y los cambios en la política colonial, que se encontraba agrietada por las presiones norteamericanas. Fue este el contexto en el que se agudizaron las contradicciones al interior del PUC arrojándolo a su disolución.

La revisión y crítica bibliográfica permitió organizar las fuentes, sintetizar sus contenidos e identificar sus aportes y limitaciones. Dentro de las obras consultadas se tuvo en cuenta el artículo "*La Cuestión de Cuba en 1884*"¹, del patriota cubano Juan Gualberto Gómez, quien escribe a partir de su análisis sobre la realidad de la Isla en ese año. Coloca en el debate el valioso tema de las alternativas políticas que se manifiestan en el país. Refiere la creación de los partidos Liberal Autonomista, el Democrático y el Partido Unión Constitucional. Su análisis ayuda a comprender las proyecciones e ideas que encerraban sus programas -en el orden económico, político y social-, su composición y evolución. Aunque limita su explicación de la problemática a la escala nacional.

¹ Juan Gualberto Gómez. *La Cuestión de Cuba en 1884*. En: Por Cuba Libre. La Habana:-- Editorial de Ciencias Sociales, 1974.

Por su parte, en *Desde el Zanjón hasta Baire*² su autor Luis Estévez Romero, de tendencia positivista, no profundiza en análisis propios sobre la información que brinda. En cambio vierte en el texto cartas, documentos, materiales políticos y económicos que ilustran el comportamiento del gobierno español y las posiciones insulares burguesas, representadas por los ideales constitucionalistas y autonomistas. Estos elementos resultan de gran valor en tanto permiten la interrelación de fuentes y criterios científicos.

Se utilizó *Historia de Cuba: Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales 1868-1898*³ e *Historia de Cuba (1492-1898): formación y liberación de la nación*⁴. Estas permitieron a la investigadora introducirse en el tema, así como analizar el contexto histórico de los años referidos.

Se tuvieron en cuenta algunas consideraciones realizadas por la historiadora María del Carmen Barcia Zequeira en sus obras⁵, enfocadas hacia las formas de sociabilidad que experimentan las diferentes capas y élites a partir del año 1878. Son vitales para la actual investigación los criterios de la propia autora sobre los grupos de presión-al interior de los partidos-, y su estrecha relación con las clientelas políticas⁶. Entiéndase que con el apoyo de ellas los miembros de los partidos se introducían en las altas esferas del gobierno, que era donde se tomaban las decisiones y se consolidaba el poder. En este trabajo Barcia argumenta sobre las acciones de algunas figuras políticas cienfuegueras, sin embargo, no se acerca a esta plaza ni se adentra en sus particularidades.

² Luis Estévez Romero. *Desde el Zanjón hasta Baire*. La Habana:-- Editorial de Ciencias Sociales, 1974.-- T.I.

³ *Historia de Cuba: Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales 1868-1898*. La Habana:-- Editorial Félix Varela, 2006.--T.II. Segunda parte.

⁴ Eduardo Torres-Cuevas y Oscar Loyola Vega. *Historia de Cuba (1492-1898): formación y liberación de la nación*. La Habana:-- Editorial Pueblo y Educación, 2001.

⁵ María del Carmen Barcia Zequeira. *Capas Populares y Modernidad en Cuba (1878-1930)*. La Habana. Editorial. La Fuente Viva, 24, Fundación Fernando Ortiz, 2005 y *Una sociedad en crisis: La Habana a finales del siglo XIX*. La Habana:-- Editorial de Ciencias Sociales, 2009.

⁶ María del Carmen Barcia Zequeira. *Élites y grupos de presión en Cuba (1868-1898)*. La Habana:-- Editorial Ciencias Sociales, 1998.--p.11.

Dentro de los materiales consultados por la autora, el estudio histórico que más se acerca al PUC es el Trabajo de Diploma: *Partido Unión Constitucional (1878-1898)*⁷ de Ivonne Mesa González. La tesis brinda un apreciable número de fuentes, además de numerosos fragmentos de la prensa de la época, vocera del conservadurismo. Proporcionó elementos para conformar una cronología de la vida del PUC a nivel nacional, lo que permitió encaminar análisis desde lo general a lo particular y ponerla en función del campo de estudios del vigente trabajo.

Para la búsqueda de información sobre el tema en Cienfuegos, fueron consultadas las obras de Enrique Edo y Llop⁸, Pablo L. Rousseau y Pablo Díaz de Villegas⁹ y Luis J. Bustamante¹⁰. De estas fuentes históricas se tomaron datos sobre la constitución de los partidos políticos, sus directivas, los lugares donde se reunían y los periódicos voceros de estos partidos. Todos ellos son textos de obligada consulta para los estudiosos de la historia cienfueguera. La presencia de sus autores en el espacio y tiempo histórico que reflejan sus obras los convierte en protagonistas de su época. Sin embargo, se debe atender que en ellas se receptionan fragmentos de hechos ordenados de manera cronológica, carentes de análisis, reflexiones y valoraciones; características estas que son comunes de la producción historiográfica de estos años.

La *Síntesis Histórica Provincial de Cienfuegos*¹¹, recoge solo algunos aspectos sobre la vida de los partidos políticos dentro de la sociedad cienfueguera del período, exhibiendo análisis exigüos respecto al tema. A su vez, la mayoría de la información que posee sobre los partidos políticos, proviene de la citada obra de Pablo L. Rousseau y Pablo Díaz de Villegas. Su mérito radica en la síntesis que realiza sobre las diferentes etapas históricas de la provincia. La obra ofrece referencias bibliográficas que amplían la búsqueda, desde un enfoque marxista.

⁷ Ivonne Mesa González. "Partido Unión Constitucional (1878-1898)". / María de Carmen Barcia Zequeira tutora. —Trabajo de Diploma, Universidad de La Habana, 1987. —167h.

⁸ Enrique Edo y Llop. *Memoria histórica de la villa de Cienfuegos y su jurisdicción*. Cienfuegos:-- Imprenta de "El Telégrafo", 1861.

⁹ Pablo L. Rousseau y Pablo Díaz de Villegas. *Memoria descriptiva, histórica y biográfica de Cienfuegos (1819-1919)*. Habana:--Establecimiento Tipográfico El Siglo XX, 1920.

¹⁰ Luis J. Bustamante. *Diccionario Biográfico de Cienfuegos*. Cienfuegos:-- Imp. R. Bustamante, 1931.

¹¹ Colectivo de autores. *Síntesis Histórica Provincial: Cienfuegos*. La Habana:-- Editora Historia, 2011.

Como referente metodológico de la presente investigación la autora asume, *El Autonomismo en Cuba (1878-1898)*, de la historiadora Mildred de la Torre. Aunque este estudio se enfoca en el Partido Liberal Autonomista, coincide con el marco temporal declarado y la estructura del análisis realizado. En el se caracteriza el accionar del Partido Liberal Autonomista (PLA), se analizan algunos puntos del programa político liberal y se identifica a las principales figuras del PLA y su actividad en función de sostener esta corriente.

En cuanto a núcleos conceptuales se opera con la definición de partido político. En tal sentido se decidió incorporar que este forma parte de “la organización política de la sociedad y se orienta a la conquista y ejercicio del poder para realizar el proyecto contenido en su programa político en representación de una colectividad humana. Esta colectividad puede ser una clase, un sector de una clase o una alianza de varias clases”¹².

Se asume entonces que el Partido Unión Constitucional fue una organización política. Término que se sustenta desde esta conceptualización trabajada desde el paradigma marxista y, considerada por la autora como portadora de aspectos fundamentales que muestran total correspondencia con los fines de esta investigación.

La labor de búsqueda y crítica realizada hasta el momento, indican que el Partido Liberal Autonomista ha sido el más trabajado desde las Ciencias Históricas. Lo que además, evidenció las escasas miradas y esfuerzos dirigidos a la vida del PUC. Desde el contexto nacional hasta el local la limitación radica en que lo escrito sobre el Partido Unión Constitucional entre los años 1878 y 1898, no rebasa la fase descriptiva del tema.

La generalidad de las obras hace alusión a elementos como el programa, nombres, posición clasista de algunos directivos y prensa que los representaba; mostrándolos como elementos desvinculados y advirtiéndolos como generales en todos los casos.

¹² Alonso Freyre, Dr. Joaquín y Mirta del Río Hernández. *La organización política de la sociedad y el Régimen político*. En: Emilio Duharte Díaz. Teoría y Procesos Políticos Contemporáneo. La Habana:-- Editorial Félix Varela, 2006.—p.161.

En cuanto a la **organización política** en ella se estrechan las relaciones políticas de organizaciones partidistas, estatales, juveniles y socio profesionales. Los vínculos entre todos ellos se orientan al desarrollo, preservación y consolidación de un determinado régimen social. Esta organización política contienen elementos reguladores del sistema (normas políticas y jurídicas como la Constitución, leyes, estatutos y reglamentos) y la cultura e ideología política de los miembros de la sociedad.

Emilio Duharte Díaz. *El Sistema político cubano. Particularidades de su formación y desarrollo*. En: Teoría Sociopolítica. Selección de Lecturas. La Habana:-- Editorial Félix Varela, 2006. T.II.-- p.129.

A raíz de las carencias identificadas con anterioridad, se plantea el siguiente **Problema de investigación**: ¿Cómo se manifestó la actividad del Partido Unión Constitucional en Cienfuegos entre 1878 y 1898?

Se ubica como **Objeto de estudio**: los partidos políticos en Cienfuegos y como **campo científico**: el Partido Unión Constitucional en Cienfuegos entre 1878-1898.

Como **Objetivo General** se declara: Analizar la actividad del Partido Unión Constitucional en Cienfuegos entre 1878 y 1898.

Por lo cual constituyen **Objetivos específicos**:

- 1- Caracterizar el contexto socioeconómico, cultural y político de Cienfuegos entre 1878 y 1898.
- 2- Identificar las principales características de los partidos políticos en Cienfuegos entre 1878 y 1898.
- 3- Determinar los modos en que se manifestó la actividad del Partido Unión Constitucional en Cienfuegos entre los años 1878 y 1898.

Como **Hipótesis** se presenta: La actividad del Partido Unión Constitucional en Cienfuegos entre 1878 y 1898 se manifestó a través de tres formas fundamentales: la lucha por la obtención del poder político, el accionar de los conservadores dentro del Ayuntamiento como órgano de gobierno y las manifestaciones de disidencia al interior de sus filas. Todo ello como reflejo de las relaciones socioeconómicas de su membresía.

Los principales **Métodos teóricos** utilizados fueron: el *Histórico –lógico*. Aplicado en el estudio de los antecedentes y condiciones históricas en las que surgió y desplegó sus acciones el Partido Unión Constitucional en la jurisdicción Cienfuegos durante el período estudiado. El *Analítico –Sintético*: permitió sintetizar la variada información, dispersa en las diferentes fuentes e instituciones, logrando visualizar los elementos que tipifican a nuestro campo de estudios. Por su parte el *Inductivo-deductivo*, resultó útil para la determinación de los factores que rigen el proceso y verificar los principios teóricos generales.

En cuanto a los **Métodos empíricos** se practicó el *Análisis documental*, para el análisis y crítica externa a las fuentes, materializada en fichas bibliográficas y analíticas. Además se realizó la crítica interna a las fuentes documentales y publicísticas- permitiendo la triangulación entre ellas-; plasmada en fichas de contenido. El *Análisis bibliográfico*: para analizar las perspectivas y aportes que la historiografía foránea, nacional y local le ha dado al tema objeto de esta investigación.

El estudio presentado resulta novedoso en tanto ofrece un análisis sobre la actividad del Partido Unión Constitucional en Cienfuegos entre los años 1878 y 1898, abordando los vínculos socioeconómicos entre sus seguidores y subrayando el accionar de prestigiosas personalidades locales que alcanzan escaños a nivel nacional en la organización. Asimismo, socializa nuevos elementos para reconstruir la vida política de la región histórica y se identifican un grupo de fuentes documentales y publicísticas para el tratamiento del tema.

La investigación se ha estructurado en introducción, dos capítulos, conclusiones, recomendaciones, fuentes consultadas y anexos. Estos últimos sostienen la veracidad de la información trabajada, estructurado según el orden lógico y cronológico.

El capítulo uno se dedica a ilustrar el surgimiento y principales características, de los partidos políticos en Cuba y particularmente en Cienfuegos. Se caracteriza el contexto socioeconómico, cultural y político de Cienfuegos entre los años 1878 y 1898. Es fundamental la atención brindada a aquellas tendencias políticas que en Cienfuegos coexisten con el conservadurismo.

El capítulo dos, analiza cómo la actividad del Partido Unión Constitucional representó los intereses socioeconómicos de sus seguidores, cómo estos ocupan cargos en el Ayuntamiento y cómo se manifiesta la disidencia como expresión de desacuerdo. En esta fase de la investigación se entregan datos e información inédita sobre el tema. Se ofrecen al lector aspectos no tratados o escasamente tenidos en cuenta por la historiografía de la época, algunos de ellos ni siquiera mencionados en las obras posteriores de los estudiosos cienfuegueros contemporáneos.

Dentro de las fuentes consultadas, se encuentran las bibliográficas de donde se extrajeron diversidad de criterios . Se utilizaron fuentes publicísticas como la prensa -vocera de los partidos liberal y conservador - en los niveles nacional, regional y local. Estas obtenidas en la Biblioteca Nacional “José Martí” (BNJM), Sala de Fondos Raros y Valiosos de la Biblioteca Provincial de Santa Clara “Martí” (BPSC) y la Oficina del Conservador de la Ciudad de Cienfuegos respectivamente. Como fuentes documentales se tuvieron en cuenta expedientes del Fondo Registro de Asociaciones, las Actas Capitulares del Ayuntamiento cienfueguero producidas en el periodo y los Protocolos Notariales de José Joaquín Verdaguer (PN.J.J.Verdaguer); todos ellos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Cienfuegos (AHPCF)

Capítulo I: Los partidos políticos en Cienfuegos (1878-1898). Surgimiento, estructura y composición social.

Los cambios políticos que se operaron hacia el interior de la vida partidista española, influyeron en Cuba de manera directa a partir de 1878. Antonio Cánovas del Castillo¹³ pretendía establecer una monarquía tradicional de carácter constitucional conservador sustentada en un sistema bipartidista. El objetivo era asegurar una estabilidad política durante los cambios de gobierno. Para la consumación de tales propósitos promovió la

¹³ Intelectual y político español. Seguidor del conservadurismo y artífice de la Restauración Borbónica (1875 -1902).

aprobación de la Constitución de 1876. En consonancia con ello el Partido Conservador –creado por Cánovas- necesitaba una contraparte política.

Su estrategia inicial radicaba en que el segundo partido que daría vida a este rejuego político, fuera un desprendimiento del propio Partido Conservador. Las proyecciones canovistas para mantener el equilibrio parlamentario no surtieron los efectos deseados y las inquietudes existentes en los círculos de poder de la burguesía se fueron aglutinando en dos tendencias, devenidas con posterioridad en partidos políticos: conservador y liberal.

A pesar de los sucesos que ocurrieron en España, no es hasta 1878 tras el Pacto del Zanjón que se consolidan ambas corrientes en Cuba. Esta apertura política respondió, a las promesas de autonomía y a determinadas reformas y libertades descritas en dicho pacto, firmado el 10 de febrero de 1878.

Ante la inquietante realidad cubana, resultado de la paz sin independencia, la metrópoli española se percató de que los elementos cubanos más radicales buscarían de nuevo la forma de alcanzar sus derechos, mediante la lucha armada. Bien reflejaba esta situación el General Martínez Campos en sus cartas a Cánovas cuando apuntaba: “es necesario si no queremos arruinar a España, entrar francamente en el terreno de las libertades (...) no necesitaron en el 68 tener cargos públicos, y hoy son aguerridos (...)”¹⁴, decía refiriéndose a los cubanos. De ahí que el gobierno español y sus representantes en Cuba consideraron que era el momento para emprender un grupo de transformaciones socioeconómicas y políticas.

Precisamente el primer momento de la presente investigación trata los antecedentes de los partidos políticos conservador y liberal en Cuba, como alternativas políticas que responden al régimen colonial español. Se caracterizaron aspectos como su estructura, la composición social de sus directivas y algunos elementos del proceso electoral a nivel nacional. En el caso de la jurisdicción Cienfuegos se exponen argumentos que resultaron útiles para la contextualización de la base socioeconómica y cultural, en la que se abrió paso a la conformación de los partidos políticos entre los años estudiados.

¹⁴ Gómez, Juan Gualberto. La Cuestión de Cuba en 1884. **En:** Por Cuba Libre. La Habana:-- Editorial de Ciencias Sociales, 1974.--pp.178-179.

La autora brinda solo una síntesis sobre las acciones de estos y se detiene con mayor profundidad en el Partido Unión Constitucional en el caso cienfueguero.

1.1 Conservadores y liberales en Cuba (1878-1898).

Las medidas coloniales aplicadas en Cuba posterior a la firma del Pacto del Zanjón se sustentaron mediante un aparato jurídico- militar. Se emitieron desde España nuevas leyes, circulares, decretos y órdenes reales. El decreto expedido el 1^{er} de marzo del propio año 1878, donde se informaba la aplicación de las Leyes Provincial y Municipal de la península, ligado a la autorización para tener representación en las Cortes, posibilitaba una apertura en la organización sociopolítica¹⁵.

En el caso de la Ley Municipal reglamentaba, regía y velaba por el funcionamiento de los Ayuntamientos como asociación legal, así como de los habitantes que conformaban el término municipal y que en él interactuaban. Con similares propósitos otros articulados concedían a Cuba las mismas condiciones políticas, orgánicas y

¹⁵ Historia de Cuba: *Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales 1868-1898*. La Habana:-- Editorial Félix Varela, 2006.--T.II.Segunda parte.--p.228.

administrativas de que disfrutaba la isla de Puerto Rico¹⁶. Con el objetivo de una reorganización administrativa, se emitió por Real Decreto del 15 de agosto de 1878, que Cuba fuese proclamada provincia española ultramarina¹⁷.

El 30 de junio de 1888 se aprobó la Ley de Asociaciones, que vino a legalizar una práctica promovida desde finales de la Guerra de los Diez Años. Esta ley brindaba el derecho a todo español de asociarse para los fines de la vida humana. Hecho que aunque tardío, significó un paso de avance para la sociedad cubana; en la que ya paulatinamente habían ido aflorando desde corporaciones económicas, agrupaciones socioculturales, educacionales, de recreo, deportivas y benéficas hasta los ya mencionados partidos políticos¹⁸.

Previo a la aparición de los partidos políticos en Cuba, los individuos que sentían interés por la política se reunían con el fin de trazar líneas que favorecieran sus proyectos socioeconómicos. Estos esfuerzos, oficialmente no sobrepasaban el marco de “grupos de interés”¹⁹. De tal coyuntura emergieron dos agrupaciones: el Círculo Reformista y el Comité Español.

El primero alojó fundamentalmente a la élite criolla, mientras que en el segundo permanecieron los integrantes de la burguesía peninsular. Esta burguesía mantuvo un estrecho vínculo con los sectores azucareros y comerciales más importantes de la Isla, logrando consolidarse como élite económica. Las grandes contradicciones entre los grupos, radicaban en las alternativas políticas que ambos presentaban. De las tendencias burguesas antes mencionadas, los primeros eran partidarios de las reformas políticas, mientras los segundos defendían el *statu quo* y los beneficios del sistema colonial²⁰.

¹⁶ El Pacto del Zanjón y los acápites anteriormente citados fueron ratificados por el Congreso de Diputados a Cortes el 8 de agosto de 1878, e incluso sin conocer dicho Congreso la situación real de Puerto Rico. **En:** Historia de Cuba: *Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales 1868-1898*. La Habana:--Editorial Félix Varela, 2006.--T.II. Segunda parte.-- p.228.

¹⁷ *Ibíd.*

¹⁸ María del Carmen Barcia Zequeira. *Capas Populares y Modernidad en Cuba (1878-1930)*. La Habana:--Editorial La Fuente Viva, 24, Fundación Fernando Ortiz, 2005.--p.16.

¹⁹ Constituyen pequeñas agrupaciones restringidas, cuya función radica en la representación o defensa de intereses colectivos. Ver: Prólogo de Jorge Ibarra a la obra María del Carmen Barcia Zequeira. *Élites y grupos de presión en Cuba 1868-1898*. La Habana:--Editorial de Ciencias Sociales, 1998.

²⁰ *Historia de Cuba: Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales 1868-1898*. La Habana:--Editorial Félix Varela, 2006.--T.II.Segunda parte.--p.229.

Los partidos políticos quedaron constituidos de manera legal a mediados del año 1878. De inmediato las dos tendencias políticas - liberales vs conservadores-, determinaron el rejuego político de la isla, a pesar de la interacción en determinados momentos con facciones disidentes, emanadas al interior de las propias agrupaciones. Inicialmente, se conoce de la existencia de cuatro partidos políticos, tres enmarcados en la corriente liberal y uno en la conservadora.

En el centro de la corriente liberal se encontraban: el Partido Liberal Nacional (PLN), el Partido Liberal Democrático (PLD) y el Partido Liberal (PL). De estos el PL obtuvo mayor consolidación y se transformó años más tarde en el *Partido Liberal Autonomista* (PLA).

Por su parte el partido representante de la corriente conservadora llamado Conservador o Conservador Libertador Liberal, en la Junta Magna de dicha agrupación, el 16 de agosto de 1878, adoptó el nombre de Partido Unión Constitucional²¹ (PUC). Una vez conformados, ambos asumieron algunos de los intereses clasistas de las agrupaciones y grupos que les precedieron.

La Junta Directiva nacional del Partido Liberal Autonomista asumió los intereses políticos de aquellos hijos del país que no habían figurado en la insurrección, destacados profesionales y algunos hacendados de segundo orden²². La integraron José María Gálvez, como presidente, el vicepresidente Carlos Saladrigas y Julián Gassié elegido secretario²³. Además formaban parte de la dirección del partido

²¹ Mildred de la Torre. *El Autonomismo en Cuba (1878-1898)*. La Habana:-- Editorial Ciencias Sociales, 1997.--p.21.

²² Juan Gualberto Gómez. *La Cuestión de Cuba en 1884*. En: *Por Cuba Libre*. La Habana:-- Editorial de Ciencias Sociales, 1974.--p.193.

²³ Estos tres líderes autonomistas eran hacendados y propietarios de ingenios y tierras. La directiva además estaba conformada por los vocales José Bruzón, José E. Bernal, Ricardo del Monte, José M. Zayas, Rafael Montalvo, Joaquín G. Lebrede, Francisco Paula Gay, Ramón Pérez Trujillo Francisco de Zayas, Fernando Freire de Andrade, Enrique José Varona, Emilio L. Luaces, Pedro Armenteros del Castillo, Francisco Mevia, Manuel Linares, Leopoldo Cancio, José L. Parra, Máximo Du- Bouchet y Juan Bautista Spotorno. Según Mildred de la Torre, 14 de ellos eran hacendados, uno se dedicaba al comercio y los restantes ejercían profesiones como la abogacía, la medicina y el periodismo. Además sustenta que algunos como Enrique José Varona y Emilio Luaces procedían del independentismo. En: Mildred de la Torre. Ob.cit.p.35-37.

destacados oradores como Rafael Montoro²⁴ y Antonio Govín, así como el cienfueguero José Emilio Terry²⁵.

La mayoría de los elementos que militaban en las filas del PUC habían arribado a la Isla en posiciones inferiores y desventajosas, construyendo en Cuba sus fortunas. Su prestigio se encontraba favorecido por su participación en los cuerpos de voluntarios y los servicios que prestaron a la causa española²⁶. De este modo fueron ganando espacio y logrando acceso al poder.

La Junta Central del PUC se encontraba presidida por José Eugenio Moré- Conde de Casa Moré²⁷. Bajo su subordinación como vicepresidentes Vicente Galarza²⁸, José Ricardo O'Farril²⁹, Ignacio José M. de Herrera y O'Farril³⁰ y Francisco Feliciano Ibáñez³¹. Como consejeros de Administración ejercieron los señores Manuel Calvo, Vicente Hernández, Gabriel Forcade y Pedro Balboa, quienes contaban con la condición de hacendados y propietarios.

Otros de los miembros de esta directiva se encontraban directamente inmiscuidos en cuestiones de la administración civil de la Isla. Tal es el caso de los señores Luciano Pérez Acevedo³² y Mamerto Pulido³³. La directiva se complementaba con algunos profesionales como el abogado Ramón de Armas y Sáenz, Francisco de los Santos

²⁴ Rafael Montoro (1852-1933) Escritor, diplomático y político cubano. Fundador del Partido Liberal Autonomista del cual fue su principal vocero e ideólogo. Fue secretario de Hacienda del gobierno autonomista en 1898.

²⁵ Hacendado y hombre público. Elegido Diputado a Cortes en 1886, por la provincia de la Habana. En 1887 visitó a Cienfuegos como delegado de la Junta Central del Partido Autonomista, de la cual fue su Secretario General. Reorganizó a los liberales autonomistas sureños en la ciudad en su Junta Local del Partido Autonomista, creada el 22 de febrero de 1887, siendo designado Presidente de Honor de la misma. **En:** Luis J. Bustamante. *Diccionario Biográfico Cienfueguero*. Cienfuegos:--Imp. R. Bustamante, 1931.

²⁶ Juan Gualberto Gómez. Ob. cit. p.193.

²⁷ De origen venezolano. Presidente del Círculo de Hacendados. Coronel del Primer Batallón de Voluntarios. **En:** Ivonne Mesa González. "Partido Unión Constitucional (1878-1898)". / María de Carmen Barcia Zequeira tutora. —Trabajo de Diploma, Universidad de La Habana, 1987. —p. 113.

²⁸ Natural de Vizcaya. Hacendado y con propiedades en Pinar del Río. Accionista del Diario de la Marina. **Ibíd**

²⁹ Propietario de ingenios azucareros. **Ibíd**

³⁰ Marqués de Almedares. Contaba en 1878 con 5 ingenios. **Ibíd**

³¹ Conde de Ibáñez. Contaba en 1878 con 3 ingenios y figura como prestigiosa personalidad dentro del comité español. **Ibíd**

³² Jefe superior de la administración civil. Vocal de la Junta superior de Instrucción Pública. **Ibíd** p.114.

³³ Consejero de administración y miembro del Círculo de Hacendados. **Ibíd**.

Guzmán que ejerció como letrado y consultor en el Banco Español³⁴ y José Francisco Vergéz³⁵ quien cooperaba como redactor en el Diario de La Marina.

Más cercanos a la actividad comercial se encontraban Claudio Iglesias dueño de un almacén de víveres y Leopoldo Carvajal como productor y comercializador de tabaco. Carvajal contaba con el título de Marqués de Pinar del Río y poseía las fábricas. Carvajal (marca L. Carvajal) y la L. Carvajal y Cía (marca Hija de Cabañas y Carbajal)³⁶.

Las masas que seguían al partido conservador estaban compuestas por sectores mayoritariamente humildes. Se dedicaban fundamentalmente al “comercio de víveres al por menor, cocheros, carretoneros, carboneros, fruteros, fondistas, dueños de café y aun dependientes de café”³⁷.

Los miembros de estos sectores sociales que poseían estos negocios menores, en la mayoría de las ocasiones prosperaban por los vínculos establecidos con algunos de los señores que militaban en el PUC. Por esta vía los intereses de los primeros los convertía en clientes políticos de los directivos del conservadurismo.

La estructura y organización interna del PLA y el PUC fueron similares. Los organismos de base de los constitucionales, se dedicaron fundamentalmente a la movilización en torno a la campaña electoral y en menor medida a las acciones ideológicas y divulgativas de su programa político. El sistema de juntas³⁸ fue asumido por ambas agrupaciones. Este se manifestaba de forma escalonada, es decir, desde el nivel local, provincial, hasta el central o nacional.

Las juntas contaban en cada caso con un presidente, uno o dos vice presidentes, uno o dos secretarios y varios vocales, de acuerdo con el número de miembros. La autoridad máxima de la Junta Central era reconocida por sus partidarios en cada caso³⁹.

³⁴ Luis Estévez Romero. Desde el Zanjón hasta Baire. La Habana:-- Editorial de Ciencias Sociales, 1974.-T.I. e Ivonne Mesa González. “Partido Unión Constitucional (1878-1898)”. / María de Carmen Barcia Zequeira tutora. —Trabajo de Diploma, Universidad de La Habana ,1987. —p. 114.

³⁵ Durante varios años fue elegido como diputado a las Cortes Españolas por la Provincia de Santa Clara.

³⁶ Ivonne Mesa González. Ob.cit.115.

³⁷ Gómez, Juan Gualberto. *La Cuestión de Cuba en 1884*. En: Por Cuba Libre. La Habana:-- Editorial de Ciencias Sociales., 1974. --p. 195.

³⁸ Reunión de personas que tratan sobre un determinado asunto o conjunto de personas nombradas para dirigir.

³⁹ Mildred de la Torre. *El Autonomismo en Cuba (1878-1898)*. La Habana:-- Editorial Ciencias Sociales, 1997.--p.21.

El proceso electoral fue clave en la vida partidista de las dos facciones político - burguesas en la Isla. Cada una elaboraba su candidatura para las diferentes estructuras de gobierno; tanto para los ayuntamientos como para las diputaciones provinciales y para la representación del país a Las Cortes del Reino⁴⁰. De este modo el vencedor aseguraba los intereses económicos y políticos de su clase y su influencia sobre sus clientelas, durante el período de mandato.

Con respecto a las votaciones en esta etapa es necesario preguntarse quiénes tenían acceso o posibilidades de ejercer el voto. Esta interrogante conduce a la búsqueda de características interiores del proceso electoral de estos años. Con la aplicación del Real Decreto del 9 de agosto de 1878, Cuba quedó dividida en seis provincias: Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Santa Clara, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba⁴¹.

Cada uno de esos territorios, se dividía a su vez en partidos judiciales o jurisdicciones. Estos últimos se fragmentaban en términos municipales, que se desmembraban en distritos compuestos por barrios⁴². La implementación de esta nueva división política-administrativa indicó que el número de colegios electorales se definía a partir del número de habitantes de cada término, conformándose una estructura jerárquica entre cada uno de estos espacios geográficos y económico-culturales⁴³.

En el proceso de elecciones las desigualdades sociales constituyeron uno de los factores que beneficiaron la labor electoral del PUC. Por ejemplo solo tendrían derecho al voto aquellos ciudadanos que pagasen como mínimo veinticinco pesos por contribución territorial, sólo se exceptuaban a los empleados públicos que eran por lo general españoles⁴⁴. A estas determinaciones se sumaba la frecuente venta de cédulas electorales, el voto de personas fallecidas e incluso que un mismo individuo votase en

⁴⁰ *Historia de Cuba: Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales 1868-1898*. La Habana:-- Editorial Félix Varela., 2006.--T.II. Segunda parte.-- p.234.

⁴¹ *Ibíd.* p.234.

⁴² *Ibíd.* p.228.

⁴³ 3000 habitantes 1 colegio, 3000 a 6000 habitantes 3 colegios, 6000 a 10000 habitantes 4 colegios, 10000 a 18000 habitantes 5 colegios, 18000 en adelante 6 colegios. Ver: Ley Municipal Española de octubre 2 de 1877, promulgada en Cuba por Real Decreto 21 junio de 1878. **En:** Dr. F. Carrera y Justiz. *Introducción a la Historia de la Instituciones Locales de Cuba*. La Habana:-- lib. e Imp. "La Moderna Poesía",1905.-- T.II. --pp.383-454.

⁴⁴ María del Carmen Barcia Zequeira. *Una sociedad en crisis: La Habana a finales del siglo XIX*. La Habana:-- Editorial de Ciencias Sociales, 2009.-- p.84.

más de una ocasión⁴⁵. De modo que se reducía la posibilidad de votar a la burguesía insular y a algunos elementos cubanos pro-españoles.

En regiones como Santa Clara estos beneficios económicos y electorales de que gozaba el PUC, los llevó a asegurar durante varios años sus puestos en los ayuntamientos municipales. En 1897, previo a instaurarse en la Isla el régimen Autonomista, la provincia de Santa Clara contaba con veinte y ocho ayuntamientos. De ellos solo eran autonomistas, las corporaciones de Sancti Spíritus, Lajas, Remedios, San Juan de los Yeras y la de la Capital. Las demás todas eran constitucionales⁴⁶.

Ello reafirmaba la preponderancia de los conservadores en los órganos del poder colonial en las municipalidades de la región villareña. Y de antemano muestra la fuerza del integrista en la jurisdicción Cienfuegos donde para este año solo se acoge al autonomismo el mencionado término municipal de Lajas.

La prensa se comportó no en pocas ocasiones como vocera de los partidos políticos. Los autonomistas a nivel nacional eran representados por *El Triunfo y el Nuevo País*. El ideal conservador por su parte contó con varios ejemplares a su favor, siendo los más importantes: *La Voz de Cuba*, *La Unión Constitucional* y *El Diario de la Marina*. Este último, durante la década del ochenta pasó a ser el órgano difusor de la disidencia.

El dominio de la opinión pública fue el punto de enfrentamiento entre periódicos. Sus artículos transportaban a los lectores los intereses de sus redactores y directores, vinculados a estas tendencias políticas. De modo que la propaganda por esta vía fue un instrumento clave para la lucha partidista⁴⁷.

Durante los días en que quedaban constituídos los partidos representantes de ambas corrientes políticas *La Voz de Cuba* apuntaba algunos elementos sobre el trabajo de estos voceros. "(...) los partidos no son consecuencia de los periódicos, sino por el

⁴⁵ Barcia Zequeira, María del Carmen. *Partidos burgueses en el XIX cubano. Contradicciones sin perspectivas. Carácter clasista de todo partido político. Bohemia.* (La Habana) Año 84. (No. 50): pp.64-66.

⁴⁶ *Las Villas*. Lunes 20 de diciembre de 1897. Nro. 88.p.2

⁴⁷ Se tuvo en cuenta la visión marxista –leninista que manifiesta que el periódico de un partido es un organizador colectivo. El periódico debe ser la expresión fiel de un partido, donde se plasmen los principios de la lucha económica y los problemas políticos y, garantice la participación política de cada miembro. De lo contrario la acción del partido se reduciría a palabras y nada más. **En:** Vladimir Lenin. *Las normas de vida del partido y sus principios de dirección*. La Habana:-- Editora Política, 1965.--T.I.-- p.27 y Manual. Fundamentos de la doctrina marxista –leninista. Moscú:-- Editorial Progreso, 1983. --p.86.

contrario estos lo son de aquellos. El periódico es el representante de la opinión y mal puede representarse la opinión si esta no se halla antes formada (...)”⁴⁸. Daban así por sentadas desde los inicios de la vida del partido conservador la importancia de la labor propagandística e ideológica que debían realizar los responsables de estas publicaciones.

Las “aperturas” políticas permitieron la creación de los partidos, siempre y cuando no fuese para agrupar a elementos defensores del ideal independentista. Los aspectos analizados influyeron en la situación política de Cuba a partir del surgimiento, consolidación y desarrollo de los partidos políticos. La provincia de Santa Clara y específicamente la jurisdicción de Cienfuegos no quedarían ajenas a las situaciones derivadas de este panorama.

1.2 Contexto socioeconómico y cultural de Cienfuegos (1878-1898)

Entre 1878 y 1879 con la nueva división política–administrativa, Cienfuegos pasó a ser una jurisdicción de la provincia de Santa Clara. Se destacó por su intensa labor portuaria, comercial y azucarera. El comercio y la producción de azúcar se encontraban favorecidos por las excelentes condiciones naturales de la zona.

El ferrocarril actuó como elemento unificador y favoreció la expansión de la actividad azucarera. De este modo el puerto cienfueguero ganó protagonismo y reconocimiento en la época, brindaba confort a navíos extranjeros y permitía el cabotaje tanto en los exteriores como al interior de la bahía. Estos factores económicos propiciaron la formación de zonas con nuevos rasgos históricos-culturales y características demográficas propias.

Tras las nuevas divisiones territoriales y la aplicación del régimen provincial y municipal - la jurisdicción de Cienfuegos-, contaba con ocho ayuntamientos en cada uno de los términos municipales. Entre ellos figuraba el de Cienfuegos, siendo a su vez término municipal y centro nodal de la jurisdicción (Anexo I). Mientras los restantes términos municipales de Palmira, Camarones, Cruces, Santa Isabel de las Lajas, Cartagena,

⁴⁸ La Voz de Cuba. *Anomalías*. Agosto 16 de 1878.p.2.

Abreus, y Rodas; permanecían como hinterland o zona de relaciones del término Cienfuegos⁴⁹.

La zona conformada por los términos de Camarones, Cruces y Lajas tenía características eminentemente azucareras, favorecidas por la línea férrea que comunicaba a Cienfuegos, Santa Clara y Sagua la Grande. El nudo ferroviario que se produjo en Cruces trajo como resultante la creación de una infraestructura de servicios públicos- fondas, almacenes, tiendas- y el surgimiento de núcleos urbanos enlazados a estas actividades⁵⁰.

En cuanto a la zona de Rodas, Abreus y Cartagena, surge del poblamiento azucarero y las ventajas del río Damují y sus afluentes para la transportación fluvial de las producciones hasta la bahía de Jagua. Fundamentalmente en Cartagena se gestarían parte de las riquezas de familias como los Terry, los Goytisolo y los Apesteguía⁵¹.

Ante las posibilidades de estas zonas se produjo el fortalecimiento de una “clase media urbana de pequeños y medianos comerciantes, artesanos, técnicos y profesionales”⁵², que introdujo en la región adelantos económicos y culturales importantes. Estas clases se vincularon estrechamente con la burguesía azucarera y comercial dominante económicamente y con marcados intereses políticos, que una vez establecidos sostendrían sus alternativas de progreso como élites sociales.

A lo largo de la década del ochenta serán los comerciantes quienes lleven a cabo, de forma exitosa, la instalación de las modernas y costosas maquinarias que demandaba la instalación de los ingenios -centrales. El desenvolvimiento económico, el desarrollo agrícola e industrial, la importancia del puerto, el aumento demográfico y el progreso sociocultural; fueron reconocidos por el gobierno colonial y en 1880 se le entrega a la villa el título de Ciudad⁵³.

⁴⁹Elementos que se explican en los **indicadores fundamentales para definir la región histórica**. Ver: Hernán M. Venegas Delgado. *La Región en Cuba. Provincias Regiones y Localidades*. La Habana:-- Editorial Félix Varela, 2007.--pp.45-48.

⁵⁰ Síntesis Histórica Provincial: Cienfuegos. Ob.cit. p.105.

⁵¹ Ibídem. p.108.

⁵²Sánchez Gálvez, Samuel. *Legados perdurables: Masonería en Cienfuegos (1878-1902)*. Cienfuegos, Cuba:--Ediciones Mecenias, 2010.-- p.30.

⁵³ Síntesis Histórica Provincial: Cienfuegos. Ob. cit p.99.

Así, en 1881 El Boletín Oficial de Hacienda de Cienfuegos consignaba que iba en aumento en la comarca azucarera la introducción de nuevos aparatos destinados a obtener mayor cantidad de productos sacarinos. Se destacan los centrales Caracas, Constancia, Lequeitio, San Agustín, Teresa, y San Lino, entre otros. Según los estudiosos de la economía cienfueguera, hacia 1884 ya estos centrales se encontraban en producción⁵⁴.

Agustín Fabián Goytisolo y Digat⁵⁵, dueño de los centrales Lequeitio y San Agustín logró dotarlos de tachos al vacío y seis centrífugas colgantes. Por su parte otro de los que tuvo la primicia de estos avances tecnológicos fue el señor Julio Apesteguía y Tarafa⁵⁶, quien contaban con una nueva máquina de moler que garantizaba una eficiencia superior y en el año 1886 serían capaces de elaborar 16 032 bocoyes. El central Constancia, de su propiedad, fue considerado por la "Sucrerie Indigène et Coloniale" el mayor del mundo, con zafras de 21 000 en 1889 y 27 317 en 1890⁵⁷.

Hacia 1888 alcanzó magnitud el central Portugalete, del comerciante español Sotero Escarza⁵⁸. Sus éxitos radican en el empleo de su primera locomotora y la instalación de un horno de quemar bagazo, calderas, desmenuzadora, centrífugas y otros equipos⁵⁹.

Para estos años se habían insertado también en la región, algunos propietarios extranjeros interesados en la producción y comercialización del dulce hacia el sur de los Estados Unidos, donde existía una fuerte demanda del crudo cubano. En 1884 la firma de Edwin F. Atkins, de Boston, obtiene el ingenio Soledad por medio de su compra a la sociedad de Torrientes y Hermanos⁶⁰.

A pesar de los destrozos de las acciones bélicas durante diez años de lucha, en Cienfuegos no se renunció a los esfuerzos en pos de la educación y la cultura. Gracias

⁵⁴ Ibídem.

⁵⁵ Nació en Cienfuegos y en 1870 quedó al frente de los negocios de la familia cuando su padre Agustín Goytisolo y Lezarzaburu se retiró a Barcelona. **En:** Luis J. Bustamante. *Diccionario Biográfico Cienfueguero*. Ob.cit.

⁵⁶ Hacendado cienfueguero. Miembro del Partido Unión Constitucional. Nació en Trinidad y en varias ocasiones fue Diputado a las Cortes Españolas por la provincia de Santa Clara. **En:** Ibídem.

⁵⁷ Síntesis Histórica Provincial: Cienfuegos. Ob. cit. p.101. Revista de Agricultura, número 17, año VIII, 1889, p. 194.

⁵⁸ Miembro del Partido Unión Constitucional. Luis J. Bustamante. Ob. Cit.

⁵⁹ Síntesis Histórica Provincial: Cienfuegos. Ob. cit. p.102.

⁶⁰ Rolando Rodríguez. Cuba: *La Forja de una nación. El Hierro en la Fragua*. La Habana:-- Editorial de Ciencias Sociales, 2005.-- Parte II.--.p.79.

a este espíritu se multiplicó calidad de la enseñanza en los diferentes colegios y la creación literaria. A finales de 1878 existían varias escuelas en Cienfuegos, Lajas, Palmira, Camarones, Yaguaramas, Cartagena, Arimao, Caonao, Cruces y Rodas, tanto para hembras como para varones⁶¹.

El gusto por la música y el teatro llevó a la creación de espacios para su disfrute. En 1886 se instauró en la dirección de Argüelles y Arango el teatro Variedades, y un año después en San Fernando y Arango se ubicó el teatro Zorrilla. En la calle Santa Clara fue inaugurado en 1887 el teatro Cervantes y el 29 de diciembre del propio año se colocó y se bendijo la primera piedra que consolidaría luego en el año 1890, el teatro Tomás Terry, financiado por la fortuna de Tomás Terry y Adams⁶².

Como resultado de este realce económico y cultural, se evidenció la evolución de una sociedad civil⁶³ y la oficialización del asociacionismo. En Cienfuegos quedaron constituidos el club de regatas Perla del Sur, el Casino Asiático, la sociedad La Igualdad (para la raza del color), las sociedades masónicas Humildad y Ambos Mundos, la asociación Federación y Trabajo, La Gran China, la Academia de Jurisprudencia, la asociación de señoras de San Vicente de Paul, la sociedad El Artesano, la logia masónica Convención, la sociedad de color Nuestra Señora de los Desamparos, la sociedad coral Lira Catalana, la sociedad de Socorros Mutuos San Cayetano y se reestructuró la logia Fernandina de Jagua, entre otras⁶⁴.

Estos espacios de sociabilidad reunían a los integrantes de la sociedad cienfueguera, teniendo en cuenta su carácter clasista, de género y racial. Siendo por separado

⁶¹ Rafael Rodríguez Altunaga. Las Villas: Biografía de una provincia. La Habana:-- Imprenta el "Siglo XX". p.245.

⁶² Teresita Chepe Rodríguez e Irán Millán Cuétara. Historia y preservación de un Monumento Nacional: Teatro Tomás Terry. Tomado de: <http://www.azurina.cult.cu>

⁶³ Este concepto ha sido tratado por autores como Maurice Agulhon, Alexis Tocqueville y Habermas. Por su parte la mirada de la Dra. María del Carmen Barcia Zequeira, resulta interesante para este estudio, en cuanto muestra los vínculos entre la esfera pública y la privada. Barcia sustenta que la sociabilidad formal la conforman aquellas asociaciones que se constituyen contractualmente, mientras la sociabilidad informal se formula a partir de redes, familias y sujetos. María del Carmen Barcia Zequeira. Capas Populares y Modernidad en Cuba (1878-1930). La Habana:--Editorial La Fuente Viva, 24, Fundación Fernando Ortiz., 2005.-- p.6.

⁶⁴ Síntesis Histórica Provincial: Cienfuegos. Ob. cit. p.114.

acogedores de españoles, negros, chinos, trabajadores de los diferentes ramos, propietarios, mujeres, artistas, practicantes de actividades deportivas y profesionales⁶⁵.

En el período estudiado vieron la luz -diarios, semanarios, revistas y boletines - , muchos de los cuales respondían a los intereses de estas asociaciones. En el año 1878 aparecerían algunos como *La Mujer* - semanario literario-, el *Boletín del Colegio Católico*; *El Avisador Galaico* y el *Boletín Mercantil*. En junio de 1880 se publicó *El Estudiante* con tirada dominical y que promovía la instrucción y el adelanto de los niños que asistían a los colegios. Con frecuencia quincenal se publicaba *La Unión*, periódico de la Logia Fernandina de Jagua que perduró hasta diciembre de 1883. Por su parte *El Liceo*, órgano del círculo de instrucción y recreo de su mismo nombre, mantuvo una aparición decenal⁶⁶.

A partir de lo dispuesto por la ley de imprenta del 13 de mayo de 1881, comenzó a publicarse mensualmente la *Revista de la Propiedad*, primera de su clase editada en el país. A partir de enero de 1882 la revista *El Progreso* y los semanarios *El Domingero*, *La Pulga*, *El Delta* -de la Logia Obreros del Progreso⁶⁷.

El año 1883 se caracterizó por un amplio movimiento periodístico. Se publicó *El Damují*, órgano defensor de la clase de color, del que sólo se editaron unas pocas tiradas. A inicios de 1884 se publicó *La Familia*, órgano de carácter literario-religioso y *El Ejemplo*, también defensor de la raza de color⁶⁸.

El Obrero representaba la Sociedad de Tipógrafos y era órgano a su vez del centro El Artesano y del Gremio de Toneleros. En marzo de 1885, comenzó su tirada *El Fénix*. Fueron publicadas, al unísono, la revista *El Clamor de Asturias*, órgano de la sociedad de beneficencia asturiana y *La Nueva Alianza*, revista espiritista. En octubre de ese año surgió el semanario *El Artesano*, dedicado a los obreros⁶⁹.

⁶⁵ Ibídem.

⁶⁶ Lesby Domínguez Fonseca. "Cienfuegos en *El Siglo*. Segundo semestre de 1887". /Samuel Sánchez Gálvez, tutor. —Trabajo de Diploma, UCF "Carlos Rafael Rodríguez" (Cf) ,2011. —p.24

⁶⁷ Ibídem.

⁶⁸ Ibídem

⁶⁹ Ibídem

A mediados de diciembre de 1886 apareció el semanario satírico *La Píldora* y el semanario católico *El Pensamiento*. Este último con imprenta propia, pertenecía a los padres jesuitas del Colegio Montserrat⁷⁰.

La mayoría de las publicaciones periódicas del período tuvieron un carácter efímero. Ello se debió en gran medida a que, al igual que en toda Cuba, entraron en acción factores como la censura de las autoridades, la compraventa de las imprentas, la aparición de nuevas tipografías y publicaciones, así como la evolución o radicalización de la tendencia que defendían⁷¹. Aun así surgieron varios periódicos que representaron las aspiraciones de las tendencias burguesas que marcaron la vida política cienfueguera.

1.3 Partidos políticos en Cienfuegos (1878-1898). Principales características

En el propio año 1878 se constituyeron en Cienfuegos los partidos políticos liberal y conservador. La labor de ambos se basó en la obtención de mayores cargos en el Ayuntamiento, en busca de poder y aseguramiento de clientelas políticas. Estas dos corrientes políticas se comportaron como las principales exponentes de los intereses de la burguesía cienfueguera y entre ellos se manifiestan los antagonismos más profundos. Aunque se debe señalar que durante el período estudiado con ellas coexisten la corriente política independentista y reformista.

El 16 de agosto de 1878 tras la autorización del derecho de reunión, los liberales de la Villa animados por una junta que tuvo Juan Spotorno en la casa del peninsular Antonio Bérnis, fueron los primeros que intentaron constituirse seriamente en partido. Pero no fue hasta el 22 de septiembre que establecieron en una reunión efectuada en el teatro Avellaneda⁷².

Es importante señalar el interés que se mostró ante este acto por parte de la Junta Central del Partido Autonomista. Estuvieron presentes líderes nacionales de este organismo como Rafael Montoro, Antonio Govín y Julián Cassié, dato que permite

⁷⁰ Ibídem

⁷¹ Ibídem p.23.

⁷² Pablo L. Rousseau y Pablo Díaz de Villegas. *Memoria descriptiva, histórica y biográfica de Cienfuegos (1819-1919)*. Habana:--Establecimiento Tipográfico El Siglo XX, 1920. —p.194.

ilustrar la importancia que para los líderes liberales tenía el escenario político cienfueguero.

La Junta local recién creada quedó estructurada del siguiente modo: Presidente, Tomás Terry y Adams⁷³ ; Vice, Ldo. Aurelio Rodríguez de Atienza; Secretario, Laureano Muñiz: Vice (secretario), Gregorio Suárez⁷⁴; Vocales, Ldo. Manuel Suárez del Villar⁷⁵, Ldo. José B. Montalvo⁷⁶, Dr. Isidro Castiñeira⁷⁷, Pedro E. Dorticós⁷⁸, Pedro A. Grau⁷⁹, Ldo. Francisco Díaz de Villegas y Santa Cruz , Juan Avilés⁸⁰, Francisco Sotolongo⁸¹ , Sebastián Darna, Ldo. José G. Verdaguer⁸², Francisco Pichardo , Honorato Cueto⁸³ , José Zanoletti, Antonio Bérris y el Dr. Enrique Buenaventura Barnet y Roque de Escobar⁸⁴. En este partido la tendencia fue a la aglutinación de comerciantes y profesionales nacidos en Cuba. Los autonomistas cienfuegueros sustentaban sus criterios contra la independencia y se negaban a las acciones de insurrección⁸⁵.

En 1879 cuando ya se consideraba pacificada la Isla, las regiones de Santiago de Cuba y Holguín quedaron declaradas en estado de sitio, porque existían partidas insurrectas incitando acciones independentistas. El Partido Liberal Autonomista se

⁷³ Comerciante y Hacendado.- Nació en la Ciudad de Caracas, Venezuela, en el año 1806 y murió en París, el 5 de julio de 1886. Vino a residir a la Colonia "Fernandina de Jagua" en los primeros tiempos de la fundación, dedicándose al comercio en pequeña escala. En 1856 fue considerado como el comerciante más rico de Cuba. Su fortuna ascendió, aproximadamente, a treinta millones de pesos. **En:** Luis J. Bustamante. *Diccionario Biográfico Cienfueguero*. Ob.cit.

⁷⁴ Aficionado a la literatura. En 1898, al implantarse el régimen autonomista fue nombrado Concejal Síndico Segundo del Ayuntamiento. **En:** Ibídem.

⁷⁵ Licenciado en leyes en la Universidad de la Habana. En 1865 fue comisionado por el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de la Isla de Cuba para trazar el plano de la Villa de Cienfuegos. **En:** Ibídem.

⁷⁶ Fue uno de los primeros que empleó el bagazo verde como combustible, lo que produjo un gran beneficio económico en la fabricación del azúcar. **En:** Ibídem.

⁷⁷ Nació en Trinidad y ejerció como médico en la ciudad de Cienfuegos. En 1889 publicó unas Nociones de Anatomía para niñas. **En:** Ibídem.

⁷⁸ Nació en Cádiz y se graduó de Bachiller en Derecho. **En:** Ibídem.

⁷⁹ Sus principales negocios los tenía en los ingenios de la jurisdicción. En 1879 fue candidato a Diputado Provincial por el Partido Liberal. **En:** Ibídem.

⁸⁰ En 1898 al implantarse el régimen autonómico fue nombrado Segundo Teniente Alcalde del Ayuntamiento y Concejal en 1901. **En:** Ibídem.

⁸¹ Abogado que en 1878 se encargó de modo interino del Juzgado de Primera Instancia. **En:** Ibídem.

⁸² Abogado y Registrador de la Propiedad. Fue miembro fundador y Ven. M. De la Logia Fernandina de Jagua, presidente de El Liceo y desempeñó otros cargos sociales que demuestran su valor intelectual y moral. **En:** Ibídem.

⁸³ Ingeniero Civil. **En:** Ibídem.

⁸⁴ Destacado científico e investigador. Acompañó a Carlos J. Finlay y otros prestigiosos higienistas en el proceso de institucionalización de la sanidad cubana. **En:** Samuel Sánchez Gálvez. *Legados perdurables: Masonería en Cienfuegos (1878-1902)*. Ob.cit.p.61.

⁸⁵ *Síntesis Histórica Provincial: Cienfuegos*. Ob.cit. p.116.

colocó en este momento al lado de las autoridades españolas. Se destacó la junta cienfueguera de este partido que redactó e hizo público un manifiesto, para esclarecer su actitud ante esta situación⁸⁶.

Algunos fragmentos de este manifiesto muestran el pensamiento colectivo de los autonomistas cienfuegueros:

“(...) Los enemigos de la Patria son los que se han levantado en Oriente, sin motivo justificado, los que ansían precipitar a este País en una nueva revolución, como si la dicha de los pueblos pudiera siempre obtenerse por medio de la sangre y de las lágrimas (...). Este hecho fue, liberales, el insensato movimiento insurreccional de Santiago de Cuba y Holguín. No parece sino que alguna sangre y algunas lágrimas faltaban para probar nuestra noble actitud como buenos españoles. (...). Liberales: bien sabéis que para nosotros no existe más que una idea, que un solo pensamiento, y éste es, el de consolidar la paz, el de estrechar más y más cada día los lazos que nos unen con la Madre Patria; porque de esa paz y de esa unión han de nacer nuestras libertades; con esa paz y con esa unión adquiriremos todos nuestros derechos, coronando así nuestra gloriosa obra de redención y apareciendo dignos a los ojos de las naciones civilizadas (...). Condenamos enérgicamente semejante conducta, y estamos en el deber ineludible de declarar a la faz de la Isla entera, que rechazamos completamente todo lo que tienda a destruir la tranquilidad existente (...)”⁸⁷.

El Partido Unión Constitucional de Cienfuegos, por su parte, se creó el 1ero de septiembre de 1878. Su primera directiva contó también con prestigiosas personalidades de la jurisdicción. Una vez electa se estructuró del siguiente modo: presidente, Luis Genaro Muñoz y vicepresidente, Agustín de Irizar. Como vocales: Juan del Campo, Diego Julián Sánchez, José Pertierra, Juan A. Iznaga, Leopoldo Díaz de Villegas, Nicolás S. Acea, Francisco Abreu y Pascual, José Martínez Gordon, Domingo Sarría Albis, Ramón de la Gángara y Lomba, Manuel Blanco y José Porrúa. Apoyando

⁸⁶ Enrique Edo y Llop. Memoria histórica de la villa de Cienfuegos y su jurisdicción. Cienfuegos:-- Imprenta de “El Telégrafo”, 1861.--p.529.

⁸⁷ Juan Alberto Sánchez Bermúdez .*La posición del Autonomismo entre 1878 y 1895. Apéndice 2: Manifiesto de la Junta directiva del Partido Liberal de Cienfuegos, condenando el alzamiento de los independentistas durante la Guerra Chiquita. En: Revista Islas No. 59. (Enero –Abril de 1978). --pp.111-162.*

esta labor como vocales secretarios: Nicolás de Gamboa y Augusto Font⁸⁸. La composición social y clasista de los miembros de esta directiva se analiza más adelante.

Los andares de esta agrupación política comenzarían muy vinculados a los principios establecidos en el Programa Nacional del PUC (Anexo II). Dicho programa salió a la luz pública el 16 de agosto de 1878, fecha en que se conformó esta agrupación en La Habana.

El documento se envió al diario El País, luego de ser redactado por el abogado Ramón de Armas y Sáenz. Contenía la derivación de los puntos del programa y esclarecía además las pretensiones de la Junta Central. En el manifiesto se recogen las siguientes disposiciones:

“... Vienen, no en reducida agrupación que busca (...) una línea política que seguir, sino en compacta y numerosa falange (...), con línea, no política en el sentido mezquino de la palabra, sino patriótica y de conducta para todos los actos de la vida pública y privada, línea bien conocida y marcada a lanzar a su vez un grito no de guerra, sino de conciliación que todos los pechos lanzan: ¡Paz, patria y unión constitucional!”⁸⁹.

El llamado que encierra este fragmento se detiene fundamentalmente en dos temáticas: primero en que la masa militante que se suma a este ideal es sólida y con convicciones bien definidas. Luego, que la labor del partido no se limitaría solo a la vida política sino, que se estrecharía con los aspectos sociales manteniendo la paz mediante la conciliación y manifestándose como legítimo defensor del civismo y la moral patriótica del sistema colonial español en la Isla.

Más adelante plantean: (...) “Y descendiendo a la aplicación de estos principios al régimen de la isla de Cuba, formulamos de la siguiente manera nuestros deseos, los que nos proponemos hacer valer en la representación municipal, provincial y nacional”⁹⁰.

⁸⁸ Enrique Edo y Llop. Ob.cit.pp. 502-503.

⁸⁹ Luis Estévez Romero. Ob.cit.p.68.

⁹⁰ Ibídem p.70

Precisando así sus ambiciones de que los principios partidistas se apliquen desde los espacios de la estructura nacional, provincial hasta la municipal o local como también solía llamársele. Esta afirmación patentiza que el PUC en Cienfuegos fue fundado como los de otras jurisdicciones⁹¹, bajo los principios de este programa. El 20 de noviembre del propio año quedó aprobado dicho documento en una reunión con los principales líderes electos en todo el país. La facción conservadora presentaba así, tres líneas de proyección: la cuestión económica, la política y la social⁹².

Las cuestiones que se exponen en el programa conservador han sido trabajadas por algunos autores. Unos no se detienen en su análisis por considerarlo de “amplio dominio público”⁹³, en cambio otros han observado las similitudes entre los programas del Partido Liberal Autonomista y el Partido Unión Constitucional. Sobre ello se ha argumentado: “respecto a la cuestión política, uno y otro grupo tratan soluciones idénticas (...) para la defensa de los intereses particulares de las colectividades imperantes en Cuba. (...) En la cuestión económica los programas se parecen”⁹⁴. Mientras que en lo social el autor se refiere a que existía “variedad en cuanto a la forma en que unos y otros proponían resolverla”⁹⁵.

Luego de examinar estas líneas y el documento rector del mencionado partido, se extraen algunas lecturas. Respecto a la cuestión política ambos grupos tanto a nivel nacional como en Cienfuegos, exigen una evolución en cuanto a las leyes orgánicas y leyes especiales que constan en la Constitución de la Metrópoli. Los liberales plasman sus ideas de modo más explícito y detallado, mientras los conservadores de modo generalizador y defensor del elemento español.

En el plano económico las aspiraciones eran similares, dirigidas a la supresión del derecho de exportación, reparación de la deuda o crédito público, defensa de producciones nacionales ya sea el tabaco en el caso de los conservadores o el azúcar y

⁹¹Pinar del Río, Matanzas, Trinidad, Santa Clara. Ver: Mildred de la Torre. *El Autonomismo en Cuba (1878-1898)*. Ob.cit.p.21.

⁹²Los conservadores, después de constituirse sus comités en toda la isla, convocaron las representaciones de éstos para una Junta Magna; y el 20 de noviembre de 1878 tuvo lugar ésta, quedando aprobado el programa definitivo del partido, que tomó el nombre de Unión Constitucional. Ver: Luis Estévez Romero. Desde el Zanjón hasta Baire. Ob.cit.p.73.

⁹³de la Torre, Mildred. *El Autonomismo en Cuba (1878-1898)*. Ob.cit.p.22.

⁹⁴Juan Gualberto Gómez. Por Cuba Libre. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 1974. p.191

⁹⁵Ibídem

mieles de mayor interés para los liberales autonomistas. Ambas partes acogían la idea de que España estableciera relaciones comerciales con potencias extranjeras, particularmente con Estados Unidos, no solo por la cercanía geográfica y las ventajas económicas de sus compradores sino, también como el paradigma de desarrollo y modernidad que representaba esta nación.

Lo social era sin dudas el elemento que distendía, precisamente porque se trataba de decisiones que tocaban de cerca la abolición de la esclavitud. En el caso cienfueguero los propietarios de ingenios abogaban por el aplazamiento de las disposiciones de la Ley Moret⁹⁶, ya que la empresa esclavista consolidaba sus producciones azucareras y agrícolas. Tal eficiencia se manifestó en los ingenios Constanca, propiedad de Julio Apesteguía⁹⁷; así como en el San Agustín y el Lequeito pertenecientes a Agustín Fabián Goytisolo y Digat⁹⁸. Estos propietarios a pesar de “ser pioneros en las transformaciones tecnológicas capitalistas, mantuvieron o aumentaron su número de esclavos después de 1877”⁹⁹.

La emigración era otro de los intereses de ambas tendencias burguesas. Los liberales autonomistas abogaban por el arribo de familias blancas en condición de colonos. Por su parte a los conservadores les favorecía la entrada de braceros que incrementaran el proletariado agrícola. En Cienfuegos los señores Juan del Campo, Agustín Fabián Goytisolo y Digat y Sotero Escarza, en 1882 concibieron un proyecto migratorio. Aunque el mismo no surtió efecto la idea consistía en traer emigrantes de Canarias, de Europa y Asia¹⁰⁰.

A pesar de las labores de estos dos partidos políticos amparados por el régimen colonial, la corriente independentista ganó adeptos en la jurisdicción. En el año 1892, como parte de los preparativos de la guerra del 95, llegó a Cienfuegos, desde New York

⁹⁶ También es conocida como ley de Vientres Libres, la cual establecía en su artículo 21 la indemnización de aquellos que quedaban en servidumbre. En: Hortensia Pichardo. Documentos para la Historia de Cuba. La Habana:--Editorial de Ciencias Sociales, 1977.--T.I.--pp.383-386.

⁹⁷ Hacendado cienfueguero miembro del Partido Unión Constitucional. Nació en Trinidad y en varias ocasiones fue Diputado a las Cortes Españolas por la provincia de Santa Clara. En: Luis J. Bustamante. *Diccionario Biográfico Cienfueguero*. Ob.cit.

⁹⁸ Nació en Cienfuegos y en 1870 quedó al frente de los negocios de la familia cuando su padre Agustín Goytisolo y Lezarzaburu se retiró a Barcelona. En: Ibídem.

⁹⁹ Orlando García Martínez. *Esclavitud y Colonización en Cienfuegos (1819-1879)*. Cienfuegos, Cuba:--Ediciones Mecenaz, 2012. --p.73.

¹⁰⁰ Pablo L. Rousseau y Pablo Díaz de Villegas. Ob.cit.pp. 206.

Agapito Losa. Este señor había sido enviado a la ciudad por José Martí con el objetivo de realizar un levantamiento sobre el potencial de partidarios de las ideas revolucionarias en la región¹⁰¹.

Entre los interesados surgen algunos vinculados ya al Partido Autonomista en la ciudad. Fue el caso de Ambrosio López, Pablo L. Rousseau¹⁰², Antonio Reguera y Enrique B. Barnet y Roque de Escobar. Se realizaron aportes desde la jurisdicción a la causa revolucionaria fabricada desde el exterior. Tal es el caso de señores como Antonio Reguera¹⁰³ que aportó elevadas sumas de su capital para el financiamiento de la lucha. Desde el exterior las mujeres cienfuegueras también hicieron sus contribuciones. De modo que en el Cuerpo de Consejo del Partido Revolucionario en New York, quedaba representado el Club Hijas de la Libertad, constituido por damas cubanas y dentro de ellas varias cienfuegueras. La presidenta del club era una hija de Cienfuegos - la señora Marta Losa- esposa del ya mencionado patriota Agapito Losa. Este club reportó al tesoro de la revolución más de seiscientos pesos por conceptos de bazares, rifas y cuotas¹⁰⁴.

Con el objetivo de consolidar estas ideas políticas en la jurisdicción el 19 de mayo de 1895 se constituyó el Club Revolucionario Cubano de Cienfuegos. En el encuentro entre patriotas se eligió como presidente del club al señor Lino R. Hernández. Los temas debatidos retomaron la necesidad de la recolecta de dinero, armas, vestuario, medicamentos y el reclutamiento de hombres para la causa de la libertad¹⁰⁵.

En 1894 se crea en Cienfuegos una agrupación conocida como Círculo Reformista, la cual extendió su presencia hasta el año 1897. Sus miembros respondían al entonces Partido Reformista de La Habana, surgido en 1893 y liderado por Ramón Herrera

¹⁰¹ *Ibíd.* p.239.

¹⁰² Seguidor de las ideas anarquistas, quien comprendió de forma temprana las ideas de la lucha de clases. Algunos trabajadores cercanos a él iniciaron un acercamiento a las posiciones independentistas. **En:** *Síntesis Histórica Provincial: Cienfuegos*. Ob.cit.pp.119-120.

¹⁰³ Revolucionario cubano.- Nació en Cienfuegos el 11 de mayo de 1853 y falleció en Madrid el 18 de noviembre de 1896. Se hizo cargo de la administración del ingenio Manuelita de la propiedad de su padre. Joven, culto y rico, era el Mecenaz de los escritores de Cienfuegos. **En:** Bustamante, Luis J. *Diccionario Biográfico Cienfueguero*. Ob.cit.

¹⁰⁴ Pablo L. Rousseau y Pablo Díaz de Villegas. Ob. cit. p. 239.

¹⁰⁵ *Ibíd.*

(Conde de la Mortera)¹⁰⁶. Este partido ganó adeptos al calor de las contradicciones surgidas en la Junta Central del PUC y las presiones de la disidencia al interior del partido. Entre los seguidores locales de la tendencia reformista sobresalen Patricio Delgado y Francisco Sierra Dieppa.

Las imprentas y periódicos cienfuegueros del período, jugaron un papel fundamental en la vida política de los partidos en la jurisdicción cienfueguera. Como voceros de estas agrupaciones, publicaban sus programas, fundamentaban sus intereses, convocaban a reuniones y daban a conocer a la sociedad sobre las acciones cotidianas de los mismos. Esta situación estaba dada a raíz de que muchos dueños de imprentas y directores de periódicos se encontraban estrechamente imbricados a estos partidos.

Se publicaron a favor del autonomismo *La Opinión*, *El látigo* y *El Siglo*¹⁰⁷. Entre los diarios que apoyaban al PUC en Cienfuegos se encontraban el *Diario de Cienfuegos*, *La Unión* y *La Lealtad*¹⁰⁸. Este último fue suspendido en 1890, siendo sustituido por *El Día* que dirigía Manuel Muñiz y García. Este señor también dirigió años antes, en 1887, el semanario de corte constitucional *El Anunciador Comercial*. Posteriormente el 2 de febrero de 1891 salió al público *Las Villas*¹⁰⁹.

Una vez establecidos legalmente y definidos sus proyectos políticos, el primer afán de los partidos conservador y liberal en la jurisdicción fue la lucha por el triunfo electoral. Los autonomistas para alcanzar publicidad realizaban actos y mítines. El ala conservadora se mostró fiel a la metrópoli española, aplicando en sus campañas muestras de la fuerza colonial. Uno de los instrumentos utilizados fueron las compañías de voluntarios, que irrumpían en todo acto que atentara contra la política colonial, generando hechos violentos y agudizando las tensiones políticas.

¹⁰⁶ Nació en Santander en 1812 y murió en Madrid en 1896. Enriquecido por la trata negrera llegó a ser el principal accionista de la Empresa de Vapores Herrera, dedicada al cabotaje entre Cuba, Centroamérica y las principales islas del Caribe. En: María del Carmen Barcia Zequeira. *Élites y grupos de presión en Cuba (1868-1898)*. Ob.cit.p.141.

¹⁰⁷ Lesby Domínguez Fonseca. "Cienfuegos en *El Siglo*. Segundo semestre de 1887". /Samuel Sánchez Gálvez, tutor. —Trabajo de Diploma, UCF "Carlos Rafael Rodríguez" (Cf) ,2011. —p.25.

¹⁰⁸ Según: *La Unión Constitucional del 13 de junio de 1888*, este periódico respondía al disidente cienfueguero José Pertierra y Álvarez Albuernes

¹⁰⁹ Pablo L. Rousseau y Pablo Díaz de Villegas. pp. 230-231-238. Lesby Domínguez Fonseca. "Cienfuegos en *El Siglo*. Segundo semestre de 1887". /Samuel Sánchez Gálvez, tutor. —Trabajo de Diploma, UCF "Carlos Rafael Rodríguez" (Cf) ,2011. —p.25.

El Partido Unión Constitucional cienfueguero fue creado en 1878 como los del resto de la Isla. En sus inicios se rigió por lo dictado en el Programa Nacional y posteriormente fue dando un giro a sus acciones en función de ganar las elecciones en la jurisdicción. Durante la etapa estudiada, el PUC coexiste con varias corrientes políticas como el independentismo y el reformismo pero, el rejuego político fundamental se da entre conservadores y liberales. En Cienfuegos, los conservadores vencieron en reiteradas ocasiones, no solo por el frecuente abandono de las urnas y la abstención del Partido Autonomista. La posición socioeconómica y política de sus seguidores, así como sus relaciones clientelares contribuyeron ostensiblemente a sus constantes victorias electorales.

Capítulo II: El Partido Unión Constitucional en Cienfuegos (1878-1898).

Relaciones socioeconómicas, poder político y disidencia.

Los individuos que en Cienfuegos se agrupaban en la organización política conservadora, al comienzo se mostraron más interesados en la mantención de un equilibrio de poderes, teniendo como basamento la propaganda partidista y la suma de adeptos. Tal situación cambió paulatinamente con el acercamiento de las principales figuras de la directiva del PUC a las más altas esferas del gobierno. Las acciones conservadoras iniciales - más apegadas a su programa político-, pasaron a ser acciones con la finalidad de obtener la mayor cantidad de cargos públicos.

Para comprender la actividad política del conservadurismo cienfueguero es necesario además, el análisis de su composición social. Para ello, resulta imprescindible descifrar datos sobre sus seguidores como el origen, profesiones u ocupaciones, propiedades, círculos de interacción social y vínculos clientelares. Estos factores recogen en sí mismos los intereses individuales e intereses clasistas que impulsaron la actividad del PUC en Cienfuegos.

Se creó así una red de poderes e intereses en manos de este grupo, que logró adueñarse del Ayuntamiento e impulsar a sus diputados a las Cortes Españolas. En este escenario, más allá de poner sobre la mesa los problemas de Cuba y la jurisdicción, solo se expusieron las exigencias de un sector que pensaba en sus riquezas.

Estos intereses clasistas con el tiempo quebraron la unidad de la facción integrista cienfueguera, dando paso a hechos disidentes y manifestaciones de separatismo en sus filas. De la jurisdicción emergieron importantes líderes de la disidencia, así como hábiles hacendados que llegaron a dirigir la Junta Central de esta agrupación.

2.1 Composición social y vínculos socioeconómicos

La composición social del Partido Unión Constitucional ha sido uno de los temas polarizados por la historiografía nacional, que en no pocas ocasiones ha reducido su membresía a los grandes propietarios y acaudalados comerciantes, mayoritariamente de origen español. La mayoría de las veces, no se insiste en la búsqueda de vínculos entre miembros del partido -dígase su directiva y otros representantes- y los sectores que se convierten en sus clientelas políticas¹¹⁰ y por ende en seguidores de la actividad del PUC.

Estas acciones van más allá del terreno de la actividad política. La interacción socioeconómica lograda por los conservadores en Cienfuegos, matiza su accionar y explica también sus victorias electorales en la jurisdicción. Las clientelas políticas en el caso cienfueguero transitan desde los trabajadores en centrales azucareros,

¹¹⁰ La autora Alejandra Bronfman en su artículo "Más allá del color. Clientelismo y conflicto en Cienfuegos", expresa que el clientelismo es un fenómeno característico del paisaje político y argumenta como se nuclearon las clientelas, conformadas por parientes y amigos; alrededor de aquellos líderes de la Guerra de Independencia. Esto predice que las clientelas pueden manifestarse de modos diferentes según el contexto donde actúan. En el caso del PUC, son más cercanas las ideas de que las clientelas fueran resultado de relaciones de intercambio de prestaciones y contraprestaciones entre quienes a falta de recursos garantizan su lealtad política a otros por razón de su poder económico, político, moral e influencia social. Estos criterios los sostiene Reinaldo Barbosa Estepa en su artículo: "Clientelismo y Antidemocracia. La Acción política en la formación de la conciencia social". *Revista Islas* .No. 96. (Mayo-Agosto) 1990.p.6.

dependientes, empleados comerciales y estibadores; hasta los dueños de pequeños negocios. Todos ellos dependen de los gestores de compañías comerciales e importantes hacendados de la jurisdicción. Entiéndase así estas relaciones de interdependencia clientelar, en la que los más poderosos garantizan el empleo, los medios de producción e invierten capitales. A cambio sus clientes políticos los catapultan al poder mediante sus votos y su apoyo social.

Para adentrarse en estas cuestiones se parte de la composición social de esta agrupación política cienfueguera. Hasta el momento se han identificado como miembros del PUC a cincuenta y ocho individuos. De ellos, solo se conoce que veintitres eran españoles y ocho cubanos. Los primeros, provenientes de las regiones españolas de Oviedo, Santander, Asturias, Galicia, Nueva Paz, Vizcaya, Barcelona y Guipúzcoa ; mientras que los nacidos en Cuba lo hicieron en Santiago de Cuba, Trinidad y en la propia jurisdicción cienfueguera¹¹¹.(Anexo III)

En cuanto a sus profesiones u ocupaciones se destacan comerciantes y hacendados como Julio Apesteguía, Domingo Sarría y Albis, Esteban de la Torriente, Pablo Vives y Juan del Campo. A estos los acompañaba un importante componente de profesionales de diferentes ramos, entre ellos; abogados, médicos, militares, un agrimensor y un periodista. En estas esferas figuraban los hermanos José y Pedro Pertierra y Álvarez Albuernes; acompañados por Leopoldo Díaz de Villegas y Santa Cruz, Nicolás Gamboa y Gorostiaga y José Porrúa y Valdivieso, entre otros¹¹². (Anexo III)

Resulta válido señalar que algunos de estos individuos ejercían varias ocupaciones al mismo tiempo, posibilitando una mayor área de vínculos sociales o prestación de servicios públicos. José Pertierra, por ejemplo, compartía su profesión de doctor en Medicina y además fue Coronel de Voluntarios. Por esta labor fue reconocido y condecorado. Lo evidenció la tarjeta de plata que le obsequiaron sus subordinados en

¹¹¹(AHPCF). Fondo: Protocolos Notariales .José Joaquín Verdaguer. AHPCF. Fondo: Actas Capitulares del Ayuntamiento (1878-1898).Enrique Edo y Llop. *Memoria histórica de la villa de Cienfuegos y su jurisdicción*. Cienfuegos: Imprenta de "El Telégrafo". 1861. Pablo L. Rousseau y Pablo Díaz de Villegas. *Memoria descriptiva, histórica y biográfica de Cienfuegos 1819- 1919*. , Establecimiento Tipográfico El Siglo XX, Habana, 1920. Luis J Bustamante. *Diccionario Biográfico Cienfueguero*. Imp. R. Bustamante. Cienfuegos.1931.

¹¹² Ibídem

este cuerpo militar el 19 de marzo de 1894. La tarjeta portaba los escudos de España y Cienfuegos y fue otorgada como prueba de consideración y cariño¹¹³.

En el caso de Rafael Rodríguez Morini, era graduado en Derecho y fungió como periodista en el *Diario de Cienfuegos*¹¹⁴. Por su parte Celestino Fernández Mijares, fue administrador del Acueducto Jicotea de la ciudad y a su vez fue asignado Jefe de los Bomberos del Comercio en el año 1882¹¹⁵. Un último caso para matizar esta idea lo constituye Santos Avello y Villabrille, comerciante de tabaco que presidió la Sociedad de Beneficencia Asturiana¹¹⁶, promoviendo la labor de esta asociación y las huellas de la región española de la cual era natal. De forma conjunta, se desempeñó como Comandante de Voluntarios. Estas personalidades generalmente permanecieron ligadas a los servicios, asociaciones, medios de divulgación y prestigio militar, en favor de salvaguardar sus intereses y los ideales peninsulares.

En el plano económico se dio una situación similar, pues los seguidores del conservadurismo se encontraban vinculados a diferentes ramos de la economía cienfueguera. El auge económico experimentado por la jurisdicción así lo evidencia. El avance de las construcciones ferroviarias fue una de las necesidades atendidas por algunos conservadores. Lo cual significaba el progreso en cuanto a la transportación de las producciones azucareras desde los diferentes puntos de la jurisdicción hacia el puerto. Ello garantizó a su vez un grupo de empleos y revitalizó la vida de los poblados cercanos a estas obras.

El cienfueguero Agustín Fabián Goytisolo y Digat fue uno de los acordó la prolongación de la “Compañía del Ferrocarril de Matanzas”. Esta empresa era dirigida por el matancero Mariano Artis y Jiménez, quien pretendía extender las paralelas de su ferrocarril cruzando los poblados de Rodas a Turquino y Cartagena. Estos últimos terrenos propiedad de “Goytisolo y Compañía”.

El convenio se llevó a cabo con teniendo en cuenta que la empresa matancera debía construir un semáforo y una casilla para el alojamiento de un guardia. Todos los gastos constructivos estarían a cargo de dicha corporación incluyendo el salario de este

¹¹³ La Unión Constitucional. *Hermoso regalo*. Sábado 24 de marzo de 1894.p.2.

¹¹⁴ Luis J. Bustamante *Diccionario Biográfico Cienfueguero*. Ob.cit.

¹¹⁵ *Ibídem*

¹¹⁶ *Ibídem*

guardia. Además, Goytisolo se aseguró de que los trenes de su compañía- tanto de mercancías como de viajeros-, tuvieran prioridad de marcha sobre los de Matanzas. Por último apuntaba que su compañía gozaría de todas las rebajas o bonificaciones que en la Estación de Rodas y en materia de viajeros, frutos y mercancías hiciera la Empresa del Ferrocarril de Matanzas¹¹⁷.

En función de la actividad ferroviaria también dirigió sus negocios Julio Apesteguía. Para este fin se dedicó a la compra y arrendamiento de algunos terrenos. Con la perspectiva de comunicar las colonias de su central "Constancia", necesitaba arrendar algunas fajas de terreno de los potreros La Niña y Buena Vista, pertenecientes al Sor. Guillermo Leblanc y Hernández. Este arrendamiento se produjo por el término de treinta años y un costo de \$30 000 en total¹¹⁸. (Anexo IV)

El área del comercio marítimo también quedó atendida. El señor José González Posada declara la construcción y propiedad de una goleta. La partebot-goleta¹¹⁹ "Ramona"- como la nombró en honor a su esposa Ramona García y Rodríguez-, no contaba con la participación ni los intereses de ningún individuo extranjero. La misma se registró con 86 pies ingleses de eslora, 22 pies de manga y 8 de puntal y, clavazón y forros de cobre, elevando su valor a ocho mil pesos. Según el señor Posada estaba provista con todo lo necesario para emplearla en el tráfico de cabotaje y en el interior de esta bahía y sus ríos, de modo que garantizaba el intercambio comercial en las aguas de la jurisdicción y beneficiaba el abastecimiento y el movimiento mercantil¹²⁰.

Entre los individuos que seguían el ideal integrista también se daba lugar a los empréstitos, las deudas, la venta de propiedades y la creación de sociedades, entre otros trámites jurídicos. Estas situaciones afianzaban sus nexos políticos.

El líder político José Pertierra, se encontraba ligado fundamentalmente a pequeños negocios de compra y venta de fincas urbanas. En su condición de Doctor en Medicina, fundó desde 1878 la Quinta de Salud "La Nacional", en compañía de Rafael Rodríguez

¹¹⁷(AHPCF).Fondo: PN. J. J. Verdaguer. Tomo. Enero-Febrero/1894 .Esc.85.Folio:583.

¹¹⁸ Ibídem. Tomo. Mayo-Junio/1894.Esc.435.Folio:3015.

¹¹⁹ Tipo de embarcación.

¹²⁰ (AHPCF).Fondo: PN. J. J. Verdaguer.Tomo. Octubre –Noviembre/1894.Esc.719.Folio:4688.

Morini¹²¹. En este lugar se garantizaban condiciones de higiene y cuidados constantes a los enfermos suscritos.

Con respecto a la compra y venta de fincas urbanas, constituye un ejemplo la venta por el comerciante José Lovio al señor Pertierra el 27 de marzo de 1894. La propiedad se encontraba ubicada en Cayo Carenas, ubicado en la bahía cienfueguera, por una cantidad de \$ 102 oro¹²².

Otras de estas relaciones socioeconómicas la constituyen la realización de préstamos hipotecarios. En 9 de octubre de 1889 Leopoldo Díaz de Villegas – también médico-contrajo una deuda de \$7 000 oro con el también conservador Manuel Rivero. Como garantía Díaz de Villegas hipotecó la finca rústica “La Josefa”, ubicada en el barrio de Caunao, la cual no llegó a perder por el pago en tiempo de su compromiso¹²³.

Unos resolvían sus cuestiones pendientes mientras otros disolvían los negocios que en algún momento habían brindado resultados sólidos. En 1892 fue constituida la Sociedad “Planas Gil y Compañía”. Sus principales accionistas eran Ramón Planas-miembro del PUC- , Manuel Gil y Benigno Cornejo. El objetivo de la sociedad sería la explotación de los establecimientos “La Diana” y otros ramos del comercio. Como capital inicial se depositaron \$67 000¹²⁴.

Por desavenencias entre los socios a los dos años se decidió la disolución de “Planas y Compañía”, realizando un balance de las utilidades. Sin embargo solo se retiró el señor Gil, a quien le otorgaron \$26 397.23 en oro y una finca urbana. Por otro lado, entre Ramón Planas (\$ 49 460.04) y Benigno Cornejo (\$26 397.23) dedicaron un total de \$75 857.27, para la formación de “Planas y Cornejo”. Esta empresa se declaró sucesora de la anterior, para adjudicarse las marcas de sus productos¹²⁵.

¹²¹ Diario de Cienfuegos. “La Nacional. Casa Quinta de Salud -bajo la dirección facultativa del Doctor José Pertierra y Albuernes y la administrativa de D. Rafael Rodríguez Morini”. Viernes 19 de Septiembre de 1890.No.198.p.1.En cuanto a su labor médica también fue agraciado en 1894 con la placa de la Cruz Roja, institución que para este momento presidía la Reina Regente de España. La Unión Constitucional. *Información “El señor Pertierra”*. Miércoles, 21 de febrero de 1894.

¹²² (AHPCF).Fondo: PN.J.J. Verdaguer. Tomo Marzo-Abril/1894.Esc.203.Folio:1497.

¹²³ Ibídem. Tomo Mayo –Junio/1894. Esc.416.Folio.2916.

¹²⁴ Ibídem. Tomo. Mayo-Junio/1894.Esc.414.Folio:2893.

¹²⁵ Fábrica de chocolates “La Diana”, “España Moderna”, “La Ferrolana”, “Chocolate Cubano” y fábrica de turrón “La Flor de Alicante”. (AHPCF).Fondo: Ibídem. Tomo. Mayo-Junio/1894.Esc.414.Folio:2893.

Los ejemplos expuestos, alcanzan para evidenciar los vínculos socioeconómicos contraídos por los conservadores de la jurisdicción, como expresión de sus intereses clasistas. La necesidad de satisfacer y preservar tales intereses con el fin reproducir su estatus social, los condujo a insertarse asimismo en el entramado de relaciones políticas generadas a partir de la actividad de la organización política integrista. La pugna por el poder, unida a la necesidad de beneficiarse con su ejercicio, resultaba entonces esencial para miembros y seguidores del PUC. El Ayuntamiento cienfueguero constituyó un escenario fundamental para develar y comprender sus móviles esenciales.

2.2 Conservadores en el Ayuntamiento cienfueguero

La aplicación en Cuba de la Ley Municipal colocó la representación legal de los términos municipales en manos de los ayuntamientos. Al ayuntamiento, también solía nombrársele en la época como Ilustre Corporación, Ilustre Cuerpo o Casa Consistorial. Este último emprendería toda la acción gubernamental y administrativa del municipio y sus habitantes.

En la jurisdicción Cienfuegos, el Ayuntamiento del término municipal de igual nombre reunía importantes vínculos con el resto de las gobernaciones, como las de Lajas, Cruces y Cartagena. Tales nexos se explican debido a que Cienfuegos como término municipal, constituía a su vez ciudad y “centro jerarquizante”¹²⁶ de la jurisdicción. Se concentraban en ella las más prestigiosas instituciones sociopolíticas, culturales y jurídicas; constituyendo por ende centro nodal de los restantes términos.

Las Juntas Municipales eran otro de los mecanismos de gobierno. La integraban los individuos que figuraban en el Ayuntamiento y se dedicaron principalmente a la aprobación del presupuesto y la creación de arbitrios¹²⁷.

Los miembros del Ayuntamiento eran electos por los residentes en el término municipal que contaban con derecho electoral, según los requisitos que suponía la ley¹²⁸. Una vez

¹²⁶ Las ciudades capitales regionales, representan puntos de equilibrio entre las diversas fuerzas que se manifiestan en las regiones. Es la expresión resumida de todos los intereses. **En:** Hernán M. Venegas Delgado. Ob. cit. p. 49.

¹²⁷ Capítulo I. *De los Ayuntamientos y de las juntas municipales*. **En:** Dr. F. Carrera y Justiz. *Introducción a la Historia de la Instituciones Locales de Cuba*. Ob.cit.pp.383-454.

elegidos los nuevos concejales, entre ellos se discutían las propuestas para ocupar los cargos de Tenientes de Alcalde, Regidores, Síndicos y el puesto de Alcalde Municipal¹²⁹. Los individuos seleccionados debían ser aprobados por el Gobernador General de la Isla, quien también autorizaba las licencias para que estos señores se ausentaran a las sesiones de la corporación.

Las elecciones para concejales del Ayuntamiento se efectuaban cada dos años. Se sustituían a algunos funcionarios, aunque otros eran reelegidos. En este caso ellos tenían la facultad de aceptar o negarse al cargo¹³⁰. Previo a los comicios se realizaban trabajos preparatorios que incluían la rectificación y aprobación del Libro de Censo Electoral, la publicación de las listas de electores por barrios, y la ubicación en diferentes puntos de la ciudad de las mesas electorales.

Estos detalles del proceso electoral eran previstos por los Tenientes de Alcalde, en el caso cienfueguero, sujetos que figuraban dentro del PUC. La presencia de los miembros del partido conservador en las labores gubernativas y específicamente en el proceso de elecciones puede ilustrarse mediante algunos ejemplos: lo demuestran los trabajos electorales del 24 de diciembre de 1883. Para la realización de ellos el día previsto, “faltaban los Sres. Presidente D. Celestino Fernández Mijares y los Vocales D. Augusto Font y D. Joaquín Torriente (...), por lo que se acordó remplazarlos por Presidente Sr. Tte. Alcalde D. Javier Reguera y Martínez y Vocales Sres. Regidores D. Esteban Cacicedo y D. Felipe Gutiérrez”¹³¹. De modo que los conservadores ausentes fueron sustituidos por individuos del propio PUC, quienes, desde luego, no tendrían entre sus prioridades la imparcialidad.

Las mesas en las que debían presentarse los vecinos con derecho a votar, era también espacio donde prevalecía la actividad y representación de los conservadores. En 1885 se acordó nombrar “para presidir las mesas interinas de los cinco colegios de esta Ciudad a los Sres. (...) 1º D. Manuel Blanco, 2º D. Javier Reguera, 3º D. Manuel

¹²⁸ Título IV. *De los electores*. Real Decreto para la organización y régimen de los Ayuntamientos de Cuba.p.8.

¹²⁹ Capítulo I. *De los Ayuntamientos y de las juntas municipales*. En: Dr. F. Carrera y Justiz. Ob.cit. pp.383-454.

¹³⁰ Título IV. *De los electores*. Real Decreto para la organización y régimen de los Ayuntamientos de Cuba.p.8.

¹³¹ (AHPCF). Fondo: Ayuntamiento de Cienfuegos. Actas Capitulares .Tomo XXVII. Folio 204.vto.

Menéndez, 4ºD. Pablo Vives, 5º D. Dámaso Pasalodos¹³². Todos ellos respondían al PUC y por ende asegurarían sus puestos en la Sala Capitular y las proyecciones de su alternativa política.

La ubicación de estas mesas electorales también respondía a los integristas. En el propio año 1885 estas se situaron en el Casino Español, en la Casa Consistorial, en una casa en la calle Santa Elena esquina Santa Isabel- propiedad de Domingo Sarriá y Albis –, mientras que las mesas en los barrios rurales se ubicarían en las viviendas en que residieran los Alcaldes de estos lugares¹³³. No resulta casual que fueran ubicadas las mesas en estos y no en otros locales, pues la intención era mantener bajo control las elecciones y promover la identidad y el ideal pro-español entre los participantes.

Durante este proceso eleccionario los militantes cienfuegueros en ambos polos - liberales y conservadores- incluían a sus miembros y aseguraban a sus electores. Los liberales autonomistas, en ocasiones llegaron a retirarse de los colegios. Estos se mostraban incorformes con los mecanismos antes expuestos. En varias ocasiones se retiraron de los comicios retraídos por los favoritismos que se les ofrecía a los conservadores por parte del sistema colonial español en la Isla.

La prensa autonomista en múltiples ocasiones vociferó tales criterios. Uno de los reclamos fue hacia la imposición de alcaldías conservadoras en lugares de la jurisdicción donde la inclinación política era hacia lo liberal. Sobre estos hechos publicó *El Autonomista*, de Santa Clara, sobre la situación que se daba en Lajas.

El autor del artículo, Santos Sánchez, denunció: “los conservadores infringen la Ley cada vez que quieren, sin que se les aplique ningún castigo (...), el municipio de Cienfuegos tiene un barrio, el de Yaguaramas, que pertenece al distrito de Lajas y Cartagena (...) en ese barrio mete el Ayuntamiento de Cienfuegos un crecido número de electores conservadores para inutilizar la inmensa mayoría que tienen los autonomistas en los otros dos términos citados¹³⁴. Se expone así uno de los métodos utilizados por la facción conservadora para aumentar sus listas de electores en determinados barrios cienfuegueros.

¹³² (AHPCF). Ibidem. Tomo XXIX. Folio 47.vto.

¹³³ Ibidem.

¹³⁴ (BPSC).El Autonomista. “De Lajas”. Jueves 10 de junio de 1886. No.6

Como consecuencia de los constantes movimientos fraudulentos, en el año 1887 los autonomistas cienfuegueros acordaron no presentarse a las urnas declarando además que “mientras las leyes apoyaran a los conservadores mantendrían esa posición”¹³⁵. En *El Siglo*, diario autonomista cienfueguero se vertieron opiniones que aludían a sus derechos: “Nos consideramos tan españoles como los primeros”, “Despáchense á su gusto los partidarios de Vergez y sigan los velorios asimilistas racionales y posibles que pronto se cantará á nuestra Isla el de profundis, si siguen prevaleciendo sus doctrinas”¹³⁶.

Así se expresaban las profundas anomalías en que se realizaban las elecciones en la jurisdicción, a partir de los poderes gubernamentales obtenidos por el PUC. Tales ventajas eran respaldadas por sus estrategias para imponerse en las urnas, el apoyo de sus clientelas políticas y los beneficios brindados por las instancias superiores de la Isla.

En correspondencia con las manipulaciones integristas y a pesar de las protestas autonomistas, entre 1878-1898 los miembros del PUC en Cienfuegos lograron imponerse y ocuparon cuantiosos cargos en el Ayuntamiento, ocupando todos los espacios gubernativos antes descritos. En el caso de la presidencia del Ayuntamiento, fue ocupada durante dieciséis años por Juan del Campo y Contreras, miembro asimismo de la directiva del PUC.

Del Campo asumió el cargo desde 1881 como Alcalde interino, sustituyendo al también conservador Luis Genaro Muñoz quien lo ejercía desde 1878. Por tanto, al terminar el mandato de Juan del Campo en 1895, la jefatura del Ayuntamiento cienfueguero se había mantenido dieciocho años bajo la tutela de los representantes del conservadurismo.

Con el objetivo de no limitar el análisis a la máxima figura del gobierno, se profundizó en la búsqueda de la representación de que gozó el PUC en la sala capitular durante los años estudiados. Algunos conservadores se mantuvieron ocupando cargos en el ayuntamiento durante varios periodos. Los casos más significativos entre los afiliados al

¹³⁵ Lesby Domínguez Fonseca. “Cienfuegos en *El Siglo*. Segundo semestre de 1887”. /Samuel Sánchez Gálvez, tutor. —Trabajo de Diploma, UCF “Carlos Rafael Rodríguez” (Cf) ,2011. —p.48

¹³⁶ *Ibídem*

PUC fueron los de Manuel Blanco y Nicolás Gamboa y Gorostiaga, quienes ocuparon en más de diez ocasiones cargos concejiles¹³⁷.

El primero de ellos logró ascender a Concejal en 1879, luego se mantuvo como Teniente Alcalde Primero desde 1883 hasta 1890 y fue elegido una vez más como concejal desde 1891 hasta 1894. Mientras, Gamboa se desempeñó como Concejal de 1878 a 1880. De 1883 a 1888 transitó entre Concejal y Síndico Segundo, mientras entre 1889 y 1890 figuró como Teniente Alcalde Segundo. Por último brindó sus servicios entre 1893 y 1894 como Teniente Alcalde Primero¹³⁸.

Otros que se mantuvieron con solidez en sus cargos fueron Sotero Escarza quien entre 1878 y 1879 actuó como Teniente Alcalde Tercero y luego como Teniente Alcalde Segundo entre 1880 y 1882. El comerciante Pablo Vives se mantuvo como Teniente Alcalde Cuarto durante la etapa de 1881 a 1884.

En cuanto a Robustiano Avello y Villabrille de 1886 a 1890 fue el Teniente Alcalde Quinto, cargo que recuperó luego de 1893 a 1894. Mientras Rafael Rodríguez Morini se destacó por sus intervenciones como Concejal de 1893 a 1895¹³⁹.

Es necesario mencionar que también hubo otras figuras cienfuegueras que pertenecían a la agrupación conservadora y que lograron ascender a instancias superiores del gobierno. Por ejemplo el doctor José Pertierra es propuesto en el año 1879 como Diputado Provincial, al igual que José Porrúa y Valdivieso¹⁴⁰.

Otro de los casos relevantes del poder político de los integristas fue el de Julio Apesteguía. Este acaudalado hacendado en 1886 llegó a ser Diputado a las Cortes Españolas por la provincia de Santa Clara¹⁴¹. Sin embargo, hasta este momento no se han hallado fuentes que lo ubiquen como parte del Ayuntamiento cienfueguero. Lo cual remite a la autora a la existencia de fuertes vínculos entre el señor Apesteguía y los que ostentaban cargos gubernativos.

¹³⁷ (AHPCF). Fondo: Ayuntamiento de Cienfuegos. Actas Capitulares. (Resumen realizado por la autora a partir de la búsqueda y análisis de los cargos ocupados por los miembros del PUC en el Ayuntamiento entre los años 1878 y 1898.)

¹³⁸ *Ibidem*.

¹³⁹ *Ibidem*.

¹⁴⁰ Luis J Bustamante. Ob. cit.

¹⁴¹ Ivonne Mesa González. Ob.cit.p.121.

El análisis de diversas fuentes permitió sintetizar que los años de mayor afluencia de conservadores en el gobierno fueron: entre 1878 y 1880, 1883 a 1885 y el bienio 1889 - 1890. En estos ciclos oscilaron entre 8 y 14 cargos¹⁴². (Anexo V)

Sus posibilidades descienden en 1881 y 1886 con una cuantía de 4 a 6 puestos, siendo este el resultado de la tensión en que se desenvolvió la vida de la agrupación durante la etapa referida. Durante estos años ocurren los avatares de las acciones disidentes al interior del PUC y los constantes enfrentamientos con los liberales autonomistas. Mientras, la mayor recaída se da a partir del año 1895 tras los efectos de la contienda libertadora y posteriormente en 1897 con las labores para establecer el Gobierno Autónomo, en el que los conservadores cienfuegueros prácticamente no tendrían participación¹⁴³. (Anexo V)

2.2.1 Debates y acuerdos tomados en el Ayuntamiento

Aún con estas altas y bajas, la presencia de los miembros del partido conservador en el Ayuntamiento cienfueguero se mantuvo durante todo el período y se patentiza en las discusiones y decisiones tomadas al interior de este órgano de gobierno. Los temas debatidos reflejan intereses por el desarrollo socio-económico y cultural citadino y la protección de los poblados por los Cuerpos de Voluntarios y batallones militares. En los debates se evidencian los sentimientos asimilistas y los ánimos por cumplir los servicios a la causa española.

En 1881 estalló el litigio histórico entre los ayuntamiento de Cienfuegos y Santa Clara por la capital provincial. Los cienfuegueros encabezados por Juan del Campo enviaron al gobierno madrileño una petición fundamentada con las razones que según ellos los

¹⁴² (AHPCF). Fondo: Actas Capitulares del Ayuntamiento de Cienfuegos (1878-1898). Enrique Edo y Llop. *Memoria histórica de la villa de Cienfuegos y su jurisdicción*. Cienfuegos:--Imprenta de "El Telégrafo". 1861. Pablo L. Rousseau y Pablo Díaz de Villegas. *Memoria descriptiva, histórica y biográfica de Cienfuegos 1819- 1919*. Habana:--Establecimiento Tipográfico El Siglo XX, 1920. Luis J Bustamante. *Diccionario Biográfico Cienfueguero*. Imp. R. Bustamante. Cienfuegos.1931.

¹⁴³ Ibidem

hacían acreedores de este privilegio¹⁴⁴. El pedido tomaba como bases la riqueza industrial y comercial alcanzada por la jurisdicción. Constituía un argumento sólido la prolongación de las vías férreas. Por medio de ellas la región sureña se enlazaba con todo el occidente y centro de la Isla y a través de los buques de vapor lo hacía con Trinidad y el puerto espiritano. Igualmente elogiaban la espaciosa bahía con la que contaban y sus recursos para recibir a buques de todo el orbe¹⁴⁵.

La protección de la población fue discutida en el año 1884 cuando en el Eco Militar se publicó la disposición de que serían trasladados a Sagua la Grande el Batallón de Bailén y la Plana Mayor de Cienfuegos. Ante esta disyuntiva Juan del Campo como presidente, con plena aceptación del resto de los miembros de la corporación, dirigió una carta al Capitán General de la Isla argumentando su desacuerdo con la disposición adoptada. En ella apuntaba que en 1857 cuando la población “solo la constituían 5 o 6 mil habitantes se construyó un Edificio público con destino a Cuartel, desde cuya fecha (...) viene dando la guarnición a esta ciudad un Bon. con su Plana Mayor (...), después de tantos años y cuando ya la Población se considera la más importante de la Provincia(...), contando con una Población de cerca de veinte y cinco mil almas se les desposee(...)rebajándola de su categoría a la de un pequeño pueblo(...)”¹⁴⁶. Más adelante menciona elementos que imbrica los intereses clasistas y políticos con este ruego a las autoridades superiores y plantea: (...) “Las muchas excitaciones que en este sentido se me hacen por todo el Comercio y demás clases sociales, así como el natural interés del pueblo que me ha honrado con sus sufragios y representación (...)”¹⁴⁷. La fuerza militar escamoteada era de entera necesidad para la protección de los negocios y la seguridad de los habitantes, fundamentalmente integristas.

Los reclamos fueron finalmente atendidos y en agosto del propio año se le asignaban a la ciudad tres Compañías del Batallón de Cazadores de San Quintín con su Plana

¹⁴⁴ Junto a Juan del Campo firmaron el expediente otros miembros del PUC como: Nicolás S. Acea, Sotero Escarza, Celestino Fernández Mijares, Manuel Blanco, Pablo Vives, Augusto Font y Javier Reguera. Hernán Venegas Delgado. En el Centenario de un litigio histórico villareño (1881-1891). En: Revista Islas No.69. (Abril-Mayo de 1981). pp.(127-153)

¹⁴⁵ Ibidem

¹⁴⁶ (AHPCF). Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Actas Capitulares .Tomo XXVIII. Folio 18-19

¹⁴⁷ Ibidem

Mayor y Música¹⁴⁸. Este Elemento demuestra la importancia de esta jurisdicción para los planes metropolitanos de la mantención del orden y el equilibrio político.

Resultan interesantes las subvenciones y presupuestos dedicados por el Ayuntamiento a la enseñanza pública y particularmente a las escuelas para niños y niñas de color. En sesión de 12 de enero de 1885 se acordó “consignar en el presupuesto de mil ochocientos ochenta y cinco a ochenta y seis (1885-1886) la cantidad de diez y siete pesos oro mensuales para subvencionar la Escuela de Nuestra Señora de Lourdes”¹⁴⁹. De igual modo se tuvo en cuenta por la Ilustre Corporación en 1889 un proyecto para dos escuelas de niños y niñas de color, acotando que esto hacía constar las ventajas que ha de reportar la enseñanza pública de esta ciudad y se decidió por unanimidad aprobar dicho proyecto con un presupuesto por valor de \$1230 para su implementación¹⁵⁰.

La ilustración y el desarrollo cultural también constituyeron tareas de primer orden para el Ayuntamiento liderado por los conservadores. Un ejemplo fundamental lo constituye el apoyo brindado de forma temprana al proyecto para la construcción del teatro Tomás Terry. Ante esta aspiración, los herederos del señor Terry manifestaron su interés por que los miembros del Ilustre Cuerpo tomarán parte en el asunto. En los primeros encuentros realizados los herederos señalaban como pedido que si “podían contarse con los solares de su propiedad que posee en la plaza de Armas”¹⁵¹. El Ilustre Cuerpo acogió la noble idea y reconocía la utilidad de “ese edificio que reclama imperiosamente la cultura e importancia de esta Ciudad”¹⁵² y ofreció todos los medios materiales y morales que estuviesen a su alcance para su realización.

Luego de indagar en los terrenos los herederos se negaron a la adquisición de los solares por “no haber agua cerca, decidiéndose a adquirir otros que existían frente a la misma Plaza en las calles San Carlos y San Luis”¹⁵³. Ante este cambio de ideas, quedaron agradecidos de la actitud y los trámites realizados por el Ayuntamiento.

¹⁴⁸ *Ibídem*

¹⁴⁹ (AHPCF). Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Actas Capitulares .Tomo XXIX. Folio 14

¹⁵⁰ *Ibídem* .Tomo XXXIII. Folio 129

¹⁵¹ Se referían a 3 solares frente a la Plaza de Armas y esquina a San Luis. AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Actas Capitulares .Tomo XXIX. Folio 09

¹⁵² *Ibídem*

¹⁵³ *Ibídem*. Tomo XXXI. Folio 30.vto

En cuanto a los vínculos políticos del Ayuntamiento cienfueguero con las máximas figuras de la Isla, fue relevante la visita realizada a la jurisdicción en 1891 por el Gobernador General de la Isla Camilo Polavieja. El viaje del Gobernador General no resulta casual, pues desde el año anterior en La Habana habían comenzado los disturbios impulsados por el Movimiento Económico¹⁵⁴, provocado por el descontento de los sectores económicos y que atentaba seriamente contra el sistema establecido.

Ante los proyectos del Comité de Propaganda Económica de extender el Movimiento Económico por todo el país, Polavieja fue respaldado en su ofensiva por miembros del Partido Unión Constitucional de Pinar del Río y Pertierra y Apesteguía en Santa Clara. De este modo la máxima autoridad de la Isla, logró que el movimiento quedara circunscrito a La Habana¹⁵⁵. Este servicio ofrecido por los cienfuegueros, reclamaría al Sr. Polavieja su retribución al pie de las urnas, cuando en función de llegar a la cima de la Junta Central del PUC estos solicitan su apoyo para la candidatura del Marqués de Apesteguía.

Por la importancia de estos acontecimientos era necesario consolidar la plaza cienfueguera y uno de los modos, era atender las necesidades de esta jurisdicción. Es por ello que en la sesión que presidió en la sala capitular el 29 de agosto de 1891, Camilo Polavieja le brindó especial atención al estado del acueducto de Jicotea y la traída de agua desde el río Hanabanilla. Se refirió a la agilización del proyecto de adoquines que habían sido solicitados a los Estados Unidos a la casa de los señores Atkins y Cra. de Boston. Otro de los temas abordados fue la necesidad de concluir la situación en que se encontraba la constitución de la Junta del Puerto, en proceso desde el año 1881. Esta junta una vez conformada impulsaría acciones para las facilidades en la navegación, el movimiento del puerto y el dragado del mismo. Polavieja, también se detuvo en la situación del Hospital Civil de la ciudad, el cual según sus apreciaciones era muy pequeño para la cantidad de enfermos que este recibía¹⁵⁶.

¹⁵⁴ Provocado por la disminución progresiva de los derechos de importación y el desequilibrio en el funcionamiento recíproco de las leyes de relaciones o de cabotaje, tornándose más punzante para los intereses cubanos. Esta situación se mostró más desfavorable a partir de que ciertos grupos que hasta entonces habían estimado conveniente mostrarse conservadores, en este momento se inclinaban hacia la alternativa de anexión a los Estados Unidos. **En:** Julio Le Riverend. Historia Económica de Cuba. La Habana:--Editorial Pueblo y Educación, 1974.-- p.513.

¹⁵⁵ Ivonne Mesa González. "Partido Unión Constitucional (1878-1898)". Ob.cit.p. 89.

¹⁵⁶ (AHPCF). Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Actas Capitulares .Tomo XXXV. Folio 108.vto

La fidelidad a la causa española fue causa de los elogios y las declaraciones dirigidas por el Ayuntamiento a disímiles personalidades. Al ya mencionado Camilo Polavieja se le declaró hijo adoptivo de Cienfuegos por sus méritos y “los grandes trabajos que ha llevado á cabo para armonizar las diversas tendencias de nuestros partidos políticos (...) consiguiendo hacer la felicidad en este hermoso pedazo de la patria española”¹⁵⁷. El presidente destacó en este espacio de reunión las múltiples atenciones del señor homenajeado como contribución al desarrollo de la jurisdicción.

Durante el año 1896 cuando ya invadían las tropas independentistas el territorio cienfueguero, también se le otorgó esta distinción a prestigiosos militares. Se reconoció al Coronel Félix Pareja y Mesa y al Jefe de Escuadrón de Voluntarios Luis Ramos Izquierdo por sus labores de enfrentamiento a las huestes insurrectas y la protección de las zonas productivas de la jurisdicción¹⁵⁸.

Uno de los casos más interesantes resultan las exaltaciones y elogios realizados al Marqués de Apesteguía y su esposa durante la sesión del 15 de mayo de 1896. Se enfatizó en la postura mantenida por la dama durante el acompañamiento a su esposo en los avatares por impulsar la zafra en su central Constancia. Sobre ella se comentó que había contribuido a levantar “el espíritu de los hacendados que se encontraban en igual caso, daba de comer y ocupaba a un crecido número de individuos y familias: y esto frente a gruesas partidas insurrectas y cuasi a tiros”¹⁵⁹.

El realce de la labor caritativa de la Marquesa de Apesteguía, constituye, a juicio de la autora, un recurso político utilizado por el Ayuntamiento para satisfacer a su esposo, figura clave del Partido a nivel nacional. El hacendado conservador brindaba condiciones mínimas de vida a aquellos hombres que luego serían sus clientes políticos, mientras sus aliados del PUC con acceso al gobierno aseguraban la opinión pública.

¹⁵⁷ *Ibídem*. Tomo XXXVI. Folio 76-77.

¹⁵⁸ *Ibídem*. Tomo XL. Mayo 1ero de 1896. Folio 50, 78.

¹⁵⁹ *Ibídem*. Folio 58-59.

Aunque era cierta la relevancia productiva del Constanca¹⁶⁰, ya para este año 1896 Julio Apezteguía era el presidente nacional del PUC. Fueron estas sobradas razones para ensalzar su figura y establecerla como paradigma en el círculo de productores azucareros, hacendados y políticos de la jurisdicción.

2.3 Entre la disidencia y la disolución

Desde el año 1881 el Partido Unión Constitucional estuvo sumergido en cuestionamientos y disputas al interior de su Junta Directiva nacional, cuestión que se refleja en actos disidentes dentro de los comités provinciales y locales. Se han identificado los principales focos de desacuerdo en Matanzas y Cienfuegos, situación que se extendió a otras regiones como Sagua la Grande y Pinar del Río.

Durante el año 1886 la disidencia se hace pública. La situación divisionista es destacada por los diarios políticos de la época. Estos hacían de dominio público las polémicas, y los discursos de los líderes separatistas. En La Habana se destacaron en esta actividad publicísticas *La Voz de Cuba*, *La Unión Constitucional* y *El Diario de la Marina*, este último apareció desde entonces como vocero de los disidentes.

Los desacuerdos llegaron a tal punto que en el año 1886 durante la participación en las Cortes Españolas de los diputados cubanos - entre ellos José F. Vergéz y Julio Apezteguía, representantes por Santa Clara- estos plantearon en las sesiones “criterios que se enfrentaban a cuestiones establecidas por la Junta Directiva”¹⁶¹. Estos políticos más que respaldar los intereses habaneros, respondía a los pedidos de los separatistas santacolareños encabezados por el cienfueguero José Pertierra.

¹⁶⁰ La prensa conservadora a nivel nacional también seguía los resultados de la zafra en la jurisdicción cienfueguera. En el año 1894 comentaba que para el año 1895 los ingenios de la jurisdicción se proponían un aumento de sus producciones. Si el tiempo fuera propicio pudieran pasar “el Constanca y el Caracas de trescientos veinte mil sacos los dos”. La Unión Constitucional. *La Zafra en Las Villas*. Jueves 29 de marzo de 1894.p.2.

¹⁶¹ Ivonne Mesa González. Ob. cit .p.42

Tanto Apesteguía como Pertierra representaron a Santa Clara en la Junta Magna del partido y en las Cortes Españolas. Ambos posteriormente se imbricarían en las acciones disidentes contra la Junta Directiva Central. Estos cienfuegueros junto a Francisco Vergéz apresuraron la situación divisionista en las regiones de Matanzas y Sagua la Grande, poniéndose en contacto con otros disidentes en estas zonas¹⁶².

En Cienfuegos, también desde el propio 1881 se observan rasgos de separación y diferencias entre los seguidores del Partido Unión Constitucional. Las contradicciones entre los miembros del PUC comienzan a manifestarse el 17 de julio, cuando en el teatro La Avellaneda se realizó un encuentro entre los afiliados, existiendo discordancias en cuanto a quienes serían las propuestas para diputados a Cortes. Unos votaban por Julio Apesteguía y otros por Agustín Irizar. Como segundo tema se discutió la elección o no de una nueva junta local¹⁶³. (Anexo VI)

Sin llegarse a ningún acuerdo cada facción se autoproclamó representante auténtica del partido. Como resultado se reunieron nuevamente ambas agrupaciones el 1ero de agosto del propio año para reestructurar directivos y miembros. El 8 de agosto al no ser superadas las desavenencias entre las dos partes, llegó de La Habana el presidente nacional José Eugenio Moré (Conde de Casa-Moré), quien dejando a un lado las aspiraciones de los dos bandos, designó para diputados a Cortes en el distrito a Mariano Díaz, Felipe Malpica y Francisco de Paula Jiménez¹⁶⁴. Los que ansiaban la presencia de Julio Apesteguía consiguieron finalmente que este desplazara a Jiménez para una de las tres diputaciones.

Efectuadas las elecciones el 21 agosto, lograron obtener en todo el distrito electoral de la jurisdicción de Cienfuegos: Julio Apesteguía 338 votos; Mariano Díaz 334; Felipe Malpica 330 y Agustín Irizar 6¹⁶⁵. De este modo vencieron los seguidores de Apesteguía impulsados por Porrúa y Pertierra.

¹⁶² Íbidem.p.44.

¹⁶³ Enrique Edo y Llop. *Memoria histórica de la villa de Cienfuegos y su jurisdicción*. Cienfuegos:-- Imprenta de "El Telégrafo". 1861. Mildred de la Torre. *El Autonomismo en Cuba (1878-1898)*. La Habana:-- Editorial Ciencias Sociales, 1997.

¹⁶⁴ Enrique Edo y Llop. Ob. cit. p.555.

¹⁶⁵ Íbidem.

Las divisiones políticas atentaron en el año 1882 contra las pretensiones de los miembros del Ayuntamiento cienfueguero, en una de sus disputas históricas con el Ilustre Cuerpo de Santa Clara, por la sede de la capital provincial. El 18 de noviembre cuando se efectuó la votación en la Diputación Provincial resultó victoriosa Santa Clara la cual continuó siendo la capital de la provincia por ocho votos, contra seis favorables a lo solicitado por el Ayuntamiento cienfueguero. Por las discordias internas se fracasó ante esta posibilidad ansiada por años.

Aparentemente sosegadas se encontraban ambas partes cuando el 2 de diciembre 1883 se reunieron en el llamado Pabellón Campo, los afiliados del PUC para elegir de común acuerdo una nueva junta directiva local. En este acto fueron electos como presidente Luis Genaro Muñoz, vicepresidente José Pertierra y secretario Augusto Font¹⁶⁶.

Disueltas en 1884 las Cortes de la Nación y la parte electiva del Senado, se convocó a los liberales y conservadores a nuevas elecciones. La Junta Central del PUC designó por su lado al General Emilio Calleja, a Martí Zozaya y Mariano Díaz, sin tener en cuenta los deseos de una gran parte de sus afiliados en las provincias. En Cienfuegos por ejemplo, se proponían nuevamente como candidatos a Julio Apesteguía y a José Granda¹⁶⁷, inconveniente que dio lugar a nuevas inconformidades en la jurisdicción, ya que esto se vió como una imposición de individuos convenientes para la directiva nacional.

Los disturbios partidistas se reflejaban en la prensa y el antes mencionado fue debatido con fuerza: “la elección de diputados a Cortes por las Villas, en la cual el Centro puso la candidatura del Sr. Díaz en contra de la del Sr. Apesteguía, era un caso que nada tenía de dudoso. El Sr. Apesteguía contaba con poderosos elementos electorales, tan numerosos que venció al Sr. Díaz (...)”¹⁶⁸.

Entre los que apoyaba la candidatura de Apesteguía se hallaba José Pertierra, quien en 1888 se encontraba al frente del comité local de Cienfuegos y del provincial en Santa Clara. Este año Casa- Moré envió a Las Villas una comisión para establecer unidad y

¹⁶⁶ *Ibídem.*

¹⁶⁷ *Ibídem.* p.605.

¹⁶⁸ (BNJM). La Unión Constitucional. “*Actos y palabras*”. Junio 9 de 1888.p.2.

disciplina, quebrantadas hasta aquel momento por las actitudes de líderes como Vergéz. De modo que a partir de entonces los comités locales de la provincia de Santa Clara se entenderían directamente con la Junta Central, hasta la reorganización del Comité Provincial¹⁶⁹.

Una de las discrepancias entre Pertierra y el Centro giró en cuanto a la reorganización de los comités locales y provinciales teniendo en cuenta el sufragio directo de los electores. El cienfueguero fue el autor de la llamada política vegetal. En ella planteaba que el partido es un árbol, donde el cuerpo electoral constituía el tronco y las ramas eran la Junta Directiva. Toda esta explicación surgió con el fin de probar que la Junta Directiva dependía de todos los demás elementos para colocar a sus candidatos dentro de las cortes de la metrópoli¹⁷⁰.

El clímax político de infirmitad por parte de los conservadores cienfuegueros no solo se manifestó contra su propia Junta Central sino también contra los Diputados a Cortes del PLA. De ahí la respuesta violenta que el 20 de octubre de 1886 se lanzó contra Miguel Figueroa y Rafael Fernández de Castro de visita en la ciudad. Estos señores se presentaron aquella noche en reunión pública en el teatro Zorrilla, siendo interrumpidos por vociferaciones de Viva España¹⁷¹.

Algunos Diputados provinciales del PUC también visitaron esta jurisdicción en enero de 1887. Fueron los casos de Vergéz y Manuel Calvetón representantes de Santa Clara y Matanzas respectivamente. A ellos se unió Julio Apesteguía, como diputado por la jurisdicción y se reunieron en la casa de José García de la Nóceda. Los discursos pronunciados insistían en “que era ya necesario y conveniente reclamar para estas provincias descentralización administrativa, mayor desahogo al elemento provincial y municipal y la separación de mandos”¹⁷². Estos pronunciamientos profundizaron los desacuerdos con la directiva nacional del partido, y evidenciaba las fuertes intenciones disidentes en las regiones centrales de la Isla.

¹⁶⁹ Ivonne Mesa González. Ob. cit .pp.56-57.

¹⁷⁰ La Voz de Cuba. “Al juicio público”. Marzo 7 de 1888.p.2

¹⁷¹ Edo y Llop, Enrique. Ob. cit. p.641.

¹⁷² Ibídem. p.645.

Estos hechos sumados a los del resto de los focos separatistas en el resto del país provocaron que se produjera una purga al interior del partido. Comenzó en el año 1888 y duró hasta la propia disolución del PUC en 1898.

Como resultado de estas contradicciones al interior de la agrupación conservadora afloraron nuevas alternativas políticas, siendo el caso de la fundación en el año 1893 del Partido Reformista. Este debut en la escena política presionaba aún más la posición política del poder integrista, ya resentido por los latentes cuestionamientos de los autonomistas.

A esta realidad se suman las disposiciones de Antonio Maura, como Ministro de Ultramar desde el año 1892 y su relación con el líder reformista Ramón Herrera. Sus medidas incluían la reducción de la cuota electoral a cinco pesos, lo que beneficiaba a la masa electoral autonomista y la sacaba de la abstención. Otra de sus propuestas era la supresión de las seis provincias, en busca de masas neutras. A simple vista, estas cuestiones perjudicaban los intereses integristas, además de amenazar la posición, influencia y dominio sobre las clientelas regionales y el desarrollo de los líderes políticos en ellas¹⁷³.

Los conservadores, atentos a esta situación se dedicaron a organizar un movimiento juvenil que los respaldara y como resultado surgen las Juventudes Constitucionales, formadas por jóvenes asimilistas¹⁷⁴. Estas juventudes fueron creadas justo cuando soplaban los bríos de la contienda revolucionaria impulsada por los patriotas cubanos.

En La Habana fue constituida en enero de 1895 y sus integrantes fueron en mayor cuantía hijos o familiares cercanos de los viejos derechistas. En Cienfuegos se constituyó una de estas juventudes, como cimiento político del PUC en la jurisdicción.

2.3.1 Juventud Constitucional de Cienfuegos

¹⁷³ María del Carmen Barcia Zequeira. Élités y grupos de presión en Cuba (1868-1898).Ob.cit.pp.140-143.

¹⁷⁴ Ivonne Mesa González. Ob. cit .p.100.

La sociedad nombrada Juventud Constitucional de Cienfuegos (JCC) fue fundada el 20 de febrero de 1895. Su expediente de constitución recoge el reglamento con los principios fundamentales de la sociedad¹⁷⁵. (Anexo VII-A). Mediante la contrastación con otras fuentes, se determinó la relación de la Juventud Constitucional de Cienfuegos con el Partido Unión Constitucional en la jurisdicción.

Tal es el caso de Luis J Bustamante, quien en su obra *Diccionario biográfico cienfueguero* recoge que el licenciado José Pertierra y Álvarez Albuernes, directivo del Partido Unión Constitucional en Cienfuegos, publicó un folleto de 40 páginas que contenía una conferencia dada en el Centro de la Juventud Constitucional de Cienfuegos, en el propio año 1895¹⁷⁶.

Este dato se manifiesta acorde a lo planteado en el reglamento de la asociación, pudiendo ser el señor Pertierra uno de los prestigiosos conferencistas que frecuentaba este centro. A través del diálogo, este cacique político difundía entre los jóvenes integristas sus ideas políticas.

Del reglamento ubicado en el expediente de la mencionada sociedad se analizaron algunos artículos que resultaron de interés. La sociedad estaría conformada por un Centro con el fin de aglutinar a los jóvenes que vivieran en Cienfuegos y que simpatizaran con las ideas del Partido Unión Constitucional. En este espacio se brindarían los elementos y se crearían las condiciones necesarias para lograr la educación política de sus integrantes¹⁷⁷. (Anexo VII-B)

Para ser socio de esta sociedad para ser socio de la misma fueron, primeramente se debía ser mayor de catorce años y afiliado de la Juventud Constitucional. Una vez convertidos en socios estos quedarían divididos en socios honorarios, fundadores y de número.

¹⁷⁵ A continuación, se realiza una síntesis de los principales elementos del expediente de la *Juventud Constitucional de Cienfuegos*, hasta el momento es el único documento hallado que argumenta su existencia. Esta información vincula al PUC con esta sociedad y refuerza las líneas de investigación desarrolladas hasta el momento. La fuente no brinda dirección de donde se ubicaba esta asociación. En cuanto a su directiva solo se refiere a Manuel Menéndez del Juan –como presidente-, y al secretario Antonio Rivero. (AHPCF). Fondo Registro de Asociaciones (Colonia). Exp: 20.Leg.2.

¹⁷⁶ Luis J. Bustamante. *Diccionario Biográfico Cienfueguero*. Ob.cit.

¹⁷⁷ (AHPCF). Fondo Registro de Asociaciones (Colonia). Exp: 20.Leg.2.

Clasificaban como socios honorarios todos aquellos que hubiesen prestado eminentes servicios políticos, siendo reconocidos por la Junta General de la JCC y que no fueran miembros de la organización juvenil. Contarían además con voz en las juntas donde sus proposiciones no serían discutidas y sus votos se computarían por cinco. En el caso de los socios fundadores tendrían lugar preferente con respecto a los de número y de ellos saldría elegido siempre el presidente del centro. Los socios de números fueron los últimos en ingresar al centro, disminuyendo para ellos las ventajas respecto a los otros miembros. Sin tener en cuenta estas diferencias organizativas, tanto los socios fundadores como los de número debían abonar mensualmente la cuota de cincuenta centavos para los gastos de la sociedad.

La Junta Directiva de la Juventud Constitucional se compondría de un Presidente, un vicepresidente, secretario, vicesecretario, un tesorero, ocho vocales y un contador. Hasta el momento solo se cuenta con los nombres del presidente y el secretario, antes mencionados. La futura identificación de los restantes miembros de la directiva y la membresía, sería un aporte importante para el tema que se estudia.

El presidente debía hacer cumplir el reglamento, presidiendo todas las Juntas Generales y Directivas que se celebren, excepto cuando asistan a ellas el presidente del Comité provincial del Partido Unión Constitucional, siendo este quien la presida. También se ocuparía de atender la comunicación de dicho centro, para mantenerse así en contacto con los presidentes del comité local del partido Unión Constitucional y con el de la Juventud Constitucional¹⁷⁸.

Si el presidente debía ausentarse solo quedaba autorizado a ocupar su puesto el vicepresidente. Por su parte el secretario debía llevar el libro de actas, custodiar el archivo y expedir todas las certificaciones que fuesen solicitadas por alguno de los afiliados.

Para el funcionamiento efectivo de la Juventud Constitucional de Cienfuegos, fue básica la celebración de la Junta General. Esta, tuviese carácter ordinario o extraordinario, debía citarse con quince días de antelación y publicarse el aviso por lo menos ocho días antes en el periódico que fuera órgano de la agrupación Juventud Constitucional, o en

¹⁷⁸ Ibídem

caso de que este no existiese en el periódico del Partido Unión Constitucional con más circulación en la localidad¹⁷⁹.

Se establece desde el momento inicial la creación un salón de lectura donde se tuviera acceso a periódicos políticos que sustentaran las ideas del partido Unión Constitucional, tanto de la región como de toda la Isla. Para aprobar la prensa que sería facilitada a los afiliados en la sala de lectura se reunirían los directivos de la JCC, invitando al presidente local del PUC. Además, fue necesaria la presencia de una biblioteca en que se encontraran el mayor número posible de volúmenes con temáticas del conocimiento mucho más amplias. Se abogaba en el expediente fundacional por la lectura y la profundización en torno a “la Historia, la Geografía, Economía Política, Derecho Colonial, Derecho Político y Administrativo”¹⁸⁰. Aunque las discusiones podían extenderse hacia estas temáticas, los oradores no debían tratar asuntos sobre la política Antillana. Esta propuesta para la incorporación de nuevos saberes, se completaría con la celebración de conferencias en este centro.

Las conferencias que se acogerían en el centro de la Juventud Constitucional de Cienfuegos se distinguirían ya que, las conferencias solemnes serían aquellas en las que expusiese una determinada temática un miembro de la directiva del Partido Unión Constitucional¹⁸¹, mientras que la ordinaria sería protagonizada por cualquiera de los afiliados de la sociedad. En el caso de los discursos pronunciados debían ser archivados y reproducidos de forma taquigráfica.

Resulta interesante como se dedicó un fragmento en el articulado del documento para precisar que en caso de la presencia de señoras a alguna reunión, se encargarían de atenderlas los dos primeros vocales, sin dedicarse durante la sesión a ningún otro asunto¹⁸². Elemento que avizora, sobre el acceso permitido a las féminas a este espacio de debate y los cuidados que debían tomarse con respecto a ellas.

Una vez iniciada la Guerra del 95, a pesar de este ordenamiento de sus actividades asociativas, las juventudes constitucionales, se retraen de la vida política, iniciando en

¹⁷⁹ *Ibídem*

¹⁸⁰ *Ibídem*

¹⁸¹ *Ibídem*

¹⁸² *Ibídem*

julio de 1897 su reorganización para reanudar sus trabajos¹⁸³. Ya desde este propio año se hacía inminente la disolución de la agrupación. Los tironazos de la disidencia, la retirada de algunos líderes y la sustitución de otros mostraban el final. Aprovechando esta situación Julio Apesteguía logró escalar hasta la candidatura nacional del Partido. En 1898 al disolverse la Junta Central del Partido Unión Constitucional el Marqués cienfueguero fungía como su presidente.

La composición social del PUC determinó las relaciones socioeconómicas de sus seguidores. Este elemento muestra sus intereses individuales y los clasistas, al formar parte de esta colectividad. El PUC en Cienfuegos siempre tuvo representación en el Ilustre Cuerpo, excepto en el año 1897, por las acciones del nuevo Gobierno Autonómico. Entre 1878 y 1898, la presidencia se concentró dieciocho años en manos de los conservadores. La estrategia en los comicios les permitía la victoria. La actividad separatista en Cienfuegos llegó a dividir al partido en dos facciones y a oponerse a las candidaturas presentadas por la Junta Central. Ante esta situación se dieron intentos en 1895 de crear la Juventud Constitucional de Cienfuegos. Esta sociedad aglutinaría a los jóvenes seguidores del ideal integrista. A pesar de los deseos de la sociedad por consolidar las bases del partido, las Juventudes Constitucionales cesaron sus trabajos ante la contienda independentista de 1895.

Conclusiones

El Partido Unión Constitucional cienfueguero fue creado en 1878 como los del resto de la Isla. Durante los años estudiados, coexistió con corrientes políticas como el

¹⁸³ Ivonne Mesa González. Ob. cit. p.100.

independentismo y el reformismo pero, el rejuego político fundamental se estableció entre conservadores y liberales. En este escenario la prensa desempeñó un papel fundamental en la divulgación de las acciones conservadoras. Los principales diarios integristas en Cienfuegos fueron: el *Diario de Cienfuegos*, *La Unión*, *La Lealtad*, *El Día* y *Las Villas*. Su actividad se manifestó del siguiente modo:

1. Los conservadores cienfuegueros vencieron en la mayoría de las elecciones en la jurisdicción. Las relaciones clientelares establecidas por su membresía contribuyeron de modo importante a este propósito. Durante la etapa estudiada la presidencia del Ayuntamiento se mantuvo dieciocho años, en manos de este partido. Eran los miembros del PUC los que verificaban y divulgaban las listas electorales, así como presidían y ubicaban las mesas en los comicios. Este engranaje se consolidaba con los beneficios que ofrecían las autoridades de la Isla a la agrupación pro-española.

2. Las discusiones y acuerdos tomados en el Ayuntamiento cienfueguero se dirigieron en varias ocasiones a impulsar el desarrollo educacional, cultural y urbano de la población. Los miembros del PUC abogaron desde el gobierno, por la presencia de batallones militares y cuerpos de voluntarios para la protección de las producciones azucareras y agrícolas. Estas decisiones reflejaban además las relaciones socioeconómicas establecidas por su membresía. Como resultado de sus intereses impulsaron obras para la ampliación de la infraestructura de transporte y comunicaciones en la jurisdicción, la fundación de asociaciones para el desarrollo de variados ramos de la economía, la creación de centros para los cuidados médicos, entre otros.

3. Los intereses y aspiraciones individuales de los seguidores del PUC en Cienfuegos ocasionaron acciones de inconformidad desde el año 1881. Los principales líderes de la disidencia a nivel nacional emergieron de esta jurisdicción. Ante la crisis creada por los separatistas y las presiones del reformismo, se creó en Cienfuegos la Juventud Constitucional, como baluarte de este partido. En 1898 al disolverse la Junta Central del Partido Unión Constitucional su presidente era el cienfueguero Julio Apesteguía. Siendo

esta la máxima expresión de la actividad del Partido Unión Constitucional en Cienfuegos entre los años 1878 y 1898.

Recomendaciones

Los estudios históricos sobre la vida política de la jurisdicción entre los años 1878 y 1898, constituyen hoy una necesidad para la historia cienfueguera. Por ello se recomienda:

Primero: continuar esta línea de investigación partiendo de las siguientes temáticas:

- Clientelas políticas del Partido Unión Constitucional en Cienfuegos

- Los miembros del PUC y su participación en las asociaciones cienfuegueras
- El PUC en Cienfuegos y sus acciones ante la política económica colonial

Segundo: que el contenido de esta investigación se socialice en eventos o publicaciones científicas.

Tercero : que se promuevan desde el Departamento de Historia de la Universidad de Cienfuegos líneas de investigación histórica dirigidas a la historia política, con el objetivo de utilizar los métodos históricos para desentrañar los vínculos socioeconómicos, de parentesco, sociabilidad y el clientelismo, practicado entre los individuos al interior de los procesos políticos.

Cuarto : que los análisis realizados en la investigación se imbriquen con los contenidos impartidos en las asignaturas de Historia de Cuba II y Pensamiento Cubano, logrando una visión de las temáticas desde lo general hacia lo particular, así como el acercamiento al contexto y las personalidades locales.

Quinto: entregar copia del trabajo a instituciones como el Archivo Histórico Provincial y la Biblioteca Provincial en función de ampliar la comunidad de lectores de estos textos científicos.

Fuentes Consultadas

Fuentes bibliográficas

Acanda González, Jorge Luis. Ética y política en la sociedad civil. Las funciones de la idea de sociedad civil en la teoría política marxista. En: Teoría y Procesos Políticos

Contemporáneos/Emilio Duharte Díaz. – La Habana: Editorial Félix Varela, 2006. — 462 p.

Aragonés Machado, Alberto. El periodismo en las Villas/Alberto Aragonés Machado.-- Cienfuegos: Imprenta Casas, 1953.-- 64p.

Barcia Zequeira, María del Carmen. Capas Populares y Modernidad en Cuba (1878-1930) /María del Carmen Barcia Zequeira.-- La Habana: Editorial La Fuente Viva, 24, Fundación Fernando Ortiz, 2005.--206.p

_____. Élités y grupos de presión en Cuba 1868-1898/María del Carmen Barcia Zequeira. —La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1998. —204p.

_____. Una sociedad en crisis: La Habana a finales del siglo XIX/María del Carmen Barcia Zequeira. —La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2009. —169p.

_____.Partidos burgueses en el XIX cubano. Contradicciones sin perspectivas. Carácter Clasista de todo partido político/ María del Carmen Barcia Zequeira. —En: Bohemia Año 84. No. 50.

Borjas Martínez, José Ángel. Características de los partidos en Cuba: 1900-1920/José Ángel Borjas Martínez .En: Revista Universidad de La Habana. No. 275. (Enero-Junio 2013)

Bustamante, Luis J. Diccionario Biográfico Cienfueguero/Luis J. Bustamante.-- Cienfuegos: Imp. R. Bustamante, 1931.--346p.

Carrera y Justiz, Dr. F. Introducción a la Historia de la Instituciones Locales de Cuba/Dr. F. Carrera y Justiz. —La Habana: lib. e Imp. “La Moderna Poesía”. 1905. T.II. [s.p]

- Colectivo de Autores. Espacios, silencios y los sentidos de la libertad: Cuba entre 1878 y 1912.--La Habana: Colección Clío. Ediciones Unión, 2001. —427p.
- Colectivo de Autores. Síntesis Histórica Provincial de Cienfuegos/--La Habana: Editora Historia, 2011.391p.
- Cuba. Instituto de Historia. Historia de Cuba: Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales 1868-1898/. —La Habana: Editorial Félix Varela, 2006 .T.II. Segunda parte. —395p.
- Cuba. Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias. ¿Por qué un solo partido?/MINFAR. —La Habana: Ediciones Verde Olivo, 1995.73p.
- Cuba. Revista de Agricultura, número 17, año VIII, 1889.
- Domínguez Fonseca, Lesby. “Cienfuegos en El Siglo. Segundo semestre de 1887”. /Samuel Sánchez Gálvez, tutor. —Trabajo de Diploma, UCF “Carlos Rafael Rodríguez” (Cf) ,2011. —79p
- Edo y Llop, Enrique. Memoria histórica de la villa de Cienfuegos y su jurisdicción/Enrique Edo y Llop. —Cienfuegos: Imprenta de “El Telégrafo”, 1861.70p.
- Estévez Romero, Luis. Desde el Zanjón hasta Baire /Luis Estévez Romero. —La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1974. —673p.
- Fernández Muñiz, Áurea Matilde. Historia mínima de España/Áurea Matilde Fernández Muñiz. —La Habana: Editorial Félix Varela. [199?].—341p.
- García Martínez, Orlando. Esclavitud y Colonización en Cienfuegos (1819-1879)/Orlando García Martínez. —Cienfuegos: Ediciones Mecenaz, 2012. --75p.
- Gómez, Juan Gualberto. La cuestión de Cuba en 1884/Juan Gualberto Gómez.-- En su: Por Cuba Libre. —La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1974.--513p
- Le Riverend, Julio. Historia Económica de Cuba/Julio Le Riverend. —La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1974.--662p.

- Lenin, Vladimir I. Las normas de vida del partido y sus principios de dirección/Vladimir I Lenin.-- La Habana: Editora Política ,1965. T .I. --196 p.
- Manual. Fundamentos de la doctrina marxista-leninista. —Moscú: Editorial Progreso, 1983. —310p.
- Mesa González, Ivonne. “Partido Unión Constitucional (1878-1898)”. / María de Carmen Barcia Zequeira tutora. —Trabajo de Diploma, Universidad de La Habana ,1987. — 167h.
- Molina, Mildred de la Torre. El Autonomismo en Cuba (1878-1898)/Mildred de la Torre Molina. —La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1997. --254.p
- Pasquino, Gianfranco. *Partidos y Sistemas de Partidos*. En: Manual de Ciencias Políticas/Gianfranco Pasquino. — [s.l.].Alianza Editorial. — [s.p]
- Pichardo, Hortensia. Documentos para la Historia de Cuba/Hortensia Pichardo. —La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1977.T.I.
- Ramírez Elier y Rosario, Carlos J. El Autonomismo en las horas cruciales de la nación cubana/Elier Ramírez. —La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2008.211p.
- Rodríguez Altunaga, Rafael. Las Villas Biografía de una provincia/Rafael Rodríguez Altunaga. —La Habana: Imprenta el “Siglo XX”. 339p.
- Rodríguez, Rolando. La Forja de una nación. II. El hierro en la fragua/Rolando Rodríguez. —La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2005. 355p.
- Rousseau, Pablo L. y Díaz de Villegas, Pablo. Memoria descriptiva, histórica y biográfica de Cienfuegos 1819- 1919/Pablo L. Rousseau. —La Habana: Establecimiento Tipográfico El Siglo XX, 1920.
- Salinas López, José M. *Los partidos políticos en el Sistema Capitalista*. En: Teoría y Procesos Políticos Contemporáneos/Emilio Duharte Díaz – La Habana: Editorial Félix Varela, 2006. 453p.
- Sánchez Bermúdez, Juan Alberto. La posición del Autonomismo entre 1878 y 1895/Juan Alberto Sánchez Bermúdez. —En: Revista Islas No. 59. (Enero –Abril de 1978).

Sánchez Gálvez, Samuel. Legados perdurables: Masonería en Cienfuegos 1878-1902/Samuel Sánchez Gálvez. —Cienfuegos: Ediciones Mecenaz, 2010. 137p.

Teoría del Estado y sistemas políticos. Parte General. (I), [s.l],[s.p]

Torres-Cuevas, Eduardo y Loyola Vega, Oscar. Historia de Cuba (1492-1898): formación y liberación de la nación/Eduardo Torres-Cuevas. – La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2001.403p.

Venegas Delgado, Hernán. En el Centenario de un litigio histórico villareño.(1881-1891)/Hernán Venegas Delgado.—En: Revista Islas.No.69.(Abril-Mayo de 1981).

Venegas Delgado, Hernán M. La Región en Cuba. Provincias, regiones y localidades/Hernán M. Venegas Delgado. —La Habana: Editorial Félix Varela, 2007.279.p

Fuentes bibliográficas digitales:

Teresita Chepe Rodríguez e Irán Millán Cuétara. Historia y preservación de un Monumento Nacional: Teatro Tomás Terry. Tomado de: <http://www.azurina.cult.cu>

Fuentes periodísticas

Biblioteca Nacional José Martí

La Voz de Cuba. La Habana, 1878, 1888

La Unión Constitucional. La Habana, 1888,1894

Biblioteca Martí (Santa Clara). Fondos Raros y Valiosos

El Autonomista. Santa Clara, 1886

Oficina del Conservador de la Ciudad de Cienfuegos

Las Villas. 1897

El Diario de Cienfuegos.1890

La Lealtad.

Fuentes documentales

Archivo Histórico Provincial de Cienfuegos

Fondo: Actas Capitulares del Ayuntamiento de Cienfuegos (1878-1898)

Fondo: Registro de Asociaciones (Colonia): Expediente de la Juventud Constitucional de Cienfuegos.

Fondo: Protocolos Notariales. José Joaquín Verdaguer

Anexo I. Relación de Barrios, habitantes y electores en el Ayuntamiento de Cienfuegos (1878)

Ayuntamiento	Distritos	Cuartones	Habitantes	Electores
Cienfuegos	1ero		5 140	355
		Caunao, Ramírez y Jicotea	3 985	33
	2do		4 219	296
		Arimao , Auras, Gavilán, San Antón, Sierra y Corralillo	2 845	37
	3ero		3 427	145
		Yaguaramas, Aguada de Pasajeros y Grietas	1 874	25
	4to	Castillo de Jagua y Calisito	3 330	168
		Caimanera y Charcas	733	18
	5to	Manacas	5 559	219
		Cumanayagua, Mandinga y Ojo del Agua	2 290	30
Total			33 402	1326

Les corresponde elegir: 1 alcalde, 5 tenientes y 22 regidores.

Elaboración propia

Fuentes:

Enrique Edo y Llop. *Memoria histórica de la villa de Cienfuegos y su jurisdicción*. Cienfuegos. Imprenta de "El Telégrafo". 1861. p.500

Ley Municipal Española de octubre 2 de 1877, promulgada en Cuba por Real Decreto 21 junio de 1878. **En:** Dr. F. Carrera y Justiz. *Introducción a la Historia de la Instituciones Locales de Cuba*. lib. e Imp. "La Moderna Poesía". La Habana. 1905. T.II. Pp.383-454

Anexo II .Programa del Partido Unión Constitucional al cual se regían todos los comités provinciales y locales de la Isla.

CUESTIÓN POLÍTICA

Aplicación integra a las provincias de Cuba de la Constitución de la monarquía, la cual distribuye y ordena las funciones de los poderes públicos, y garantiza la libertad de imprenta, la de reunión pacífica, la de asociación para los fines de la vida humana, la de petición y los demás derechos que reconoce a los españoles.

Aplicación a Cuba, en el sentido de lo posible y racional asimilación a las demás provincias españolas, de las leyes que se hayan dictado o dicten para asegurar el respeto recíproco de los derechos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a la propia Constitución, y de las orgánicas, vigentes en la Península, así como de cuantas otras en ellas se promulguen.

Leyes especiales dentro del mismo criterio de asimilación con relación a los intereses particulares de Cuba.

Remoción de todo obstáculo que impida el libre ingreso en los destinos públicos a cuantos españoles tengan aptitud para ellos, cualquiera que sea el lugar de su nacimiento.

Nueva ley, eficaz, de responsabilidad judicial, y medidas que aseguren la moralidad en todos los ramos y servicios de la administración.

CUESTIÓN ECONÓMICA

Supresión del derecho de exportación.

Reforma arancelaria en el sentido de la posible rebaja de derechos, especialmente en los artículos de la primera necesidad.

Celebración e tratados entre España y las potencias extranjeras , en particular con los Estados Unidos , mercado principal de nuestros frutos; sobre bases de amplia reciprocidad que favorezcan los intereses agrícolas , mercantiles y fabriles de Cuba.

Aplicación de medidas que faciliten nuestro comercio con los puertos nacionales hasta llegar a la declaración de cabotaje.

Especial defensa de la producción agrícola y de la industria manufacturera de nuestro tabaco.

Arreglo definitivo de la Deuda pública.

Rebaja racional de los impuestos y reparto equitativo de los que debían subsistir.

Economías en los gastos públicos.

Atención preferente a la reconstrucción de las comarcas asoladas por la guerra.

CUESTIÓN SOCIAL

Abolición de la esclavitud, con arreglo a las bases esenciales de la Ley Moret, modificada en su plazo, en el límite que permitan las necesidades morales y materiales del país, y convenientemente adicionada en todo lo que tienda a favorecer la condición de los siervos que aún quedan en ese estado, después de la promulgación de aquella ley, sin indemnización pecuniaria a los propietarios.

Inmigración encomendada a la iniciativa particular y eficazmente protegida por el Estado, en condiciones de libertad de contratación; atendiéndose así a la necesidad de braceros que experimenta el país, y facilitándose la resolución del problema social.

Fuente:

Juan Gualberto Gómez. *Creación de los partidos*. **En:** Por Cuba Libre. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 1974.

Luis Estévez Romero. *Desde el Zanjón hasta Baire*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1974.

Anexos

Anexo III. Miembros del Partido Unión Constitucional en Cienfuegos agrupados por profesiones u ocupaciones, propiedades y bienes, y origen.

Nombres	Profesiones u ocupaciones	Propiedades o bienes	Origen
Agustín Irizar			
Agustín Fabián Goytisolo y Digat	Hacendado	Centrales: Lequeito, San Agustín	Cienfuegos (Cuba)
Agustín García			
Alfredo Cano			
Antonio Berenguer			
Antonio Intriago	Comerciante	Casa Comercial "Castaño e Intriago"	Oviedo (España)
Augusto Font.	Comerciante	Font y Compañía	Barcelona (España)
Carlos E. Carvajal			
Celestino Fernández Mijares	1882:Jefe de los Bomberos del Comercio y administrador del Acueducto de Jicotea.		Oviedo (España)
Dámaso Pasalodos y de La Vega		1878:Ingenio "Armantina" (Lajas)	Santander (España)
Diego Julián Sánchez y Pomares	Hacendado		Trinidad (Cuba)
Domingo Sarría Albis	Hacendado	Ingenios: Regla, Cantabria, Rosario. Potrero : Lagunillas	Cienfuegos (Cuba)
Eladio Cano			
Emilio H. del Mármol	Comerciante	1884:Ingenio "Alegría"	Jiguaní (Santiago de Cuba)
Esteban Cacicedo	Comerciante, Presidente del Casino Español, Tesorero del Comité Directivo del Cuerpo de Bomberos del Comercio	Central "Santa María"	Santander (España)
Esteban de la Torriente	Comerciante	Muelle de Torriente, Casa comercial "Torriente y Cía"	Santander (España)
Eugenio Vázquez.			
Francisco Abreu y Pascual			
Gregorio Castillo	Comerciante	Tienda de ropa "La Ciencia Económica"	
Gregorio del Real	Propietario urbano en Cienfuegos y Rodas		
Isidoro Miró			
Jaime Cabruja	Comerciante		Cienfuegos (Cuba)
Javier Reguera	Hacendado		Galicia (España)

Anexos

Joaquín de la Hoz			
José González Posada	Comerciante	Dueño de Astillero	Oviedo (España)
José García de la Noceda	Comerciante	Casa Comercial "García y Compañía"	Oviedo (España)
José Llovio	Comerciante		Oviedo (España)
José Martínez Gordon	Médico		
José Pertierra y Álvarez Albuernes	Médico , Coronel del Cuerpo de Voluntarios de Cienfuegos		Asturias (España)
José Porrúa y Valdivieso	Abogado		Galicia (España)
Juan Andrés Iznaga y de Lara	Teniente Coronel del Batallón de Milicias de Caballería de Cienfuegos		Trinidad (Cuba)
Juan del Campo	Comerciante		Santander (España)
Juan Ma. Arrillaga		1882: Sitio de Labor "Palmarito" en el Barrio de Jicote" , 1884:Ingenio "San Esteban"	Guipúzcoa
Julio Apesteguía y Tarafa	Hacendado	Central Constancia	Trinidad (Cuba)
Julio Torrado			
Laureano Granda			
Leopoldo Díaz de Villegas y Santa Cruz	Médico, presidente del Liceo de Cienfuegos en 1879	1866:Estableció Fábrica "Refino"	
Lorenzo Pérez		Sociedad "El Artesano"	
Luis Genaro Muñoz	Abogado		
Manuel Blanco	Comerciante	Potrero Mataguá, Ingenio "Santa Rosalía"	Galicia (España)
Manuel Castriñón			
Manuel Menéndez	Comerciante		Oviedo (España)
Manuel Rivero			Oviedo (España)
Nicolás Castellano			
Nicolás de Gamboa Gorostiaga	Agrimensor , 1883: Director del Diario de Cienfuegos		
Nicolás S. Acea de los Ríos		Ingenio: "Manuelita"	Nueva Paz
Pablo Vives	Comerciante	1878:Ingenio "Vista Hermosa"(Camarones)	
Pedro Pertierra y Alvares Albuernes	Abogado	1892: Potrero "Mamoncillo"	Asturias (España)
Pedro Sánchez			
Rafael Rodríguez Morini	Licenciado en Derecho Administrativo. Periodista, en 1870 comenzó a publicar el Diario de Cienfuegos(integrista)		Oviedo (España)

Anexos

Ramón de la Gángara y Lomba	Coronel del Cuerpo de Voluntarios de Cienfuegos	1878:Ingenio "Santa Elena"(Lajas)	Santander (España)
Ramón Planas	Comerciante		Cienfuegos (Cuba)
Robustiano Álvarez	Comerciante	1884:Gerente de la Sociedad "Álvarez - Castaño y Compañía"	
Robustiano Avello y Villabrille	Comerciante		Asturias (España)
Santos Avello y Villabrille	Comerciante de tabaco		Asturias (España)
Sinesio Lapeyra			
Sotero Escarza	Comerciante-Hacendado	Central Portugalete	Vizcaya (España)
Vicente Fernández			Oviedo (España)

Elaboración propia

Fuentes

AHPCF. Fondo: Protocolos Notariales .José Joaquín Verdaguer

AHPCF. Fondo: Actas Capitulares del Ayuntamiento (1878-1898)

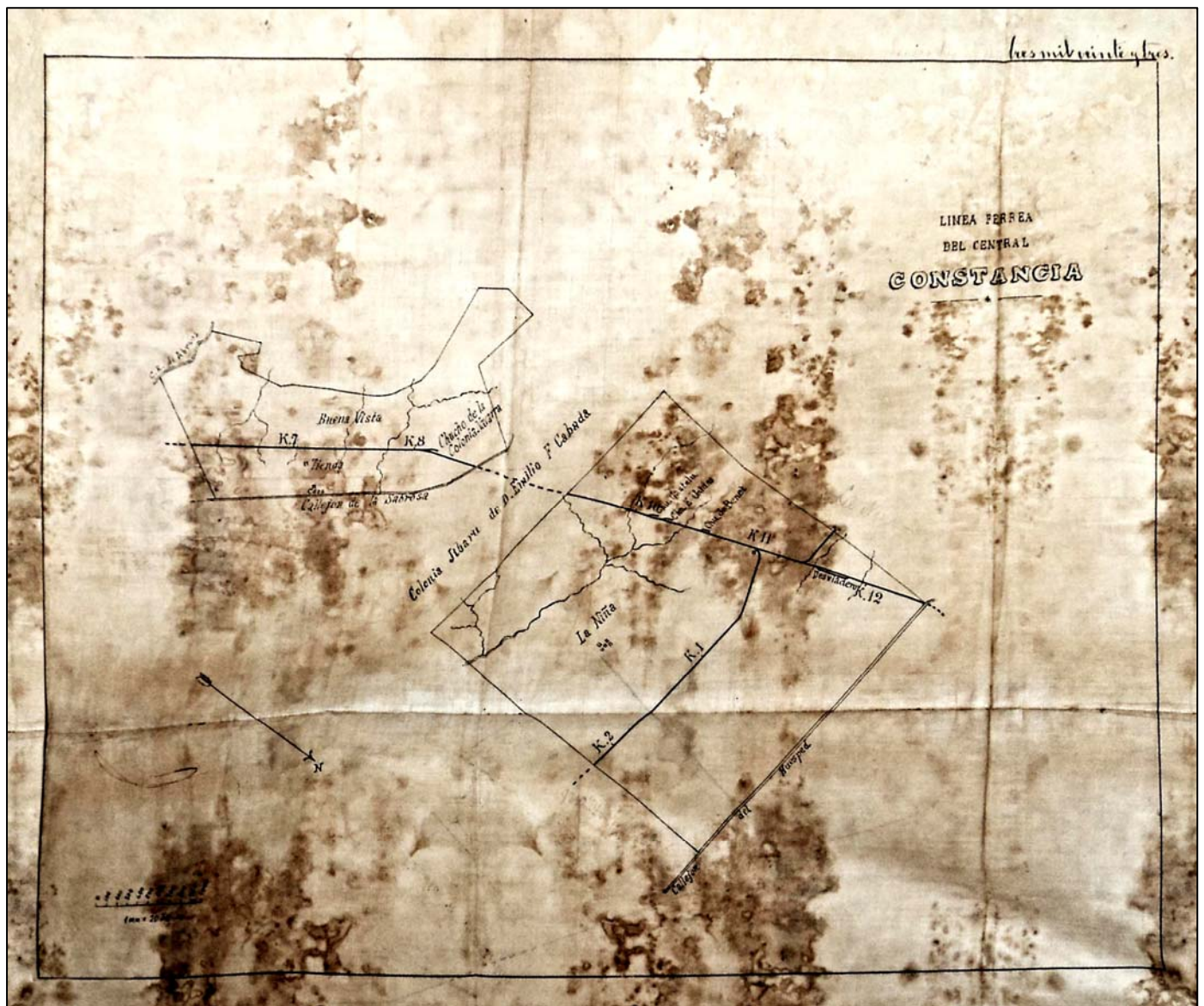
Enrique Edo y Llop. *Memoria histórica de la villa de Cienfuegos y su jurisdicción*. Cienfuegos: Imprenta de "El Telégrafo". 1861.

Pablo L. Rousseau y Pablo Díaz de Villegas. *Memoria descriptiva, histórica y biográfica de Cienfuegos 1819- 1919*. , Establecimiento Tipográfico El Siglo XX, Habana, 1920.

Luis J Bustamante. *Diccionario Biográfico Cienfueguero*. Imp. R. Bustamante. Cienfuegos.1931.

Anexos

**Anexo IV. Plano de las fincas rústicas “La Niña” y “Buena Vista”
atravesadas por la línea férrea del “Central Constanacia”.**



Anexo V. Relación de la cantidad de cargos ocupados por los miembros del PUC en el Ayuntamiento cienfueguero entre los años 1878 y 1898.

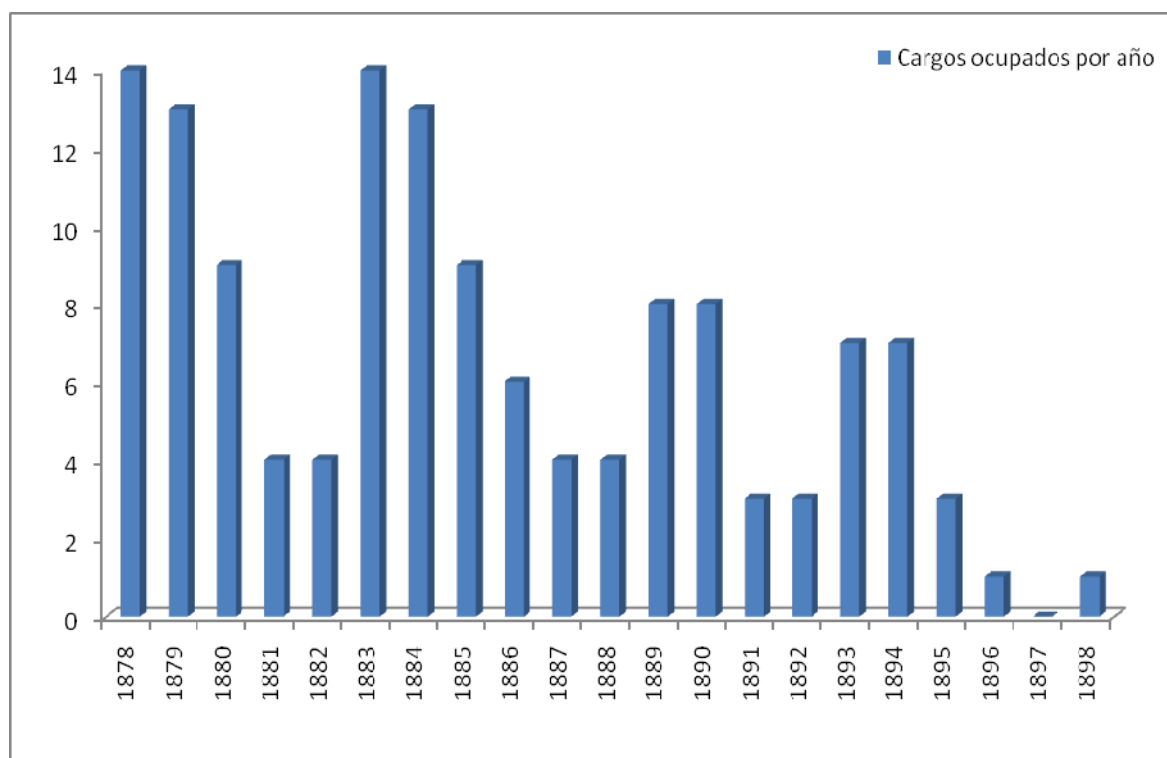


Gráfico elaborado por la autora

Fuentes:

AHPCF. Fondo: Actas Capitulares del Ayuntamiento de Cienfuegos (1878-1898)

Enrique Edo y Llop. *Memoria histórica de la villa de Cienfuegos y su jurisdicción*. Cienfuegos: Imprenta de "El Telégrafo". 1861.

Pablo L. Rousseau y Pablo Díaz de Villegas. *Memoria descriptiva, histórica y biográfica de Cienfuegos 1819- 1919*. , Establecimiento Tipográfico El Siglo XX, Habana, 1920.

Luis J Bustamante. *Diccionario Biográfico Cienfuegos*. Imp. R. Bustamante. Cienfuegos.1931.

Anexo VI. División en el Partido Unión Constitucional en Cienfuegos (1881).

Presidente: José Porrúa y Valdivieso	Presidente: Celestino Fernández Mijares
Vice presidentes: José Pertierra y Leopoldo Díaz de Villegas	Vicepresidente: Nicolás Castellano
Secretarios: Pedro Pertierra y José Llovio	Secretario: Nicolás de Gamboa Vicesecretario: Jaime Cabruja, Tesorero: Isidoro Miró
Como vocales: Ramón Gángara y Lomba Manuel Blanco Agusto Font Francisco Abreu y Pascual Emilio H. del Mármol Gregorio del Real Sotero Escarza Domingo Sarría Albis Santos Avello y Villabrille Julio Torrado Manuel Menéndez Juan Andrés Iznaga y de Lara José García de la Noceda Carlos E. Carvajal Manuel Rivero Antonio Intriago Esteban Cacicedo Eladio Cano Pedro Sánchez	Como vocales: Javier Reguera Nicolás S. Acea Pablo Vives Juan Ma. Arrillaga Esteban de la Torriente Agustín F. Goytisoló y Digat Antonio Berenguer Agustín García Vicente Fernández Lorenzo Pérez Gregorio Castillo Laureano Granda Alfredo Cano José González Posada Joaquín de la Hoz Robustiano Álvarez Manuel Castriñón Ramón Planas Eugenio Vázquez.
Seguidores de Julio Apesteguía (Propuesta de Diputado a Cortes)	Seguidores de Agustín Irizar (Propuesta de Diputado a Cortes)

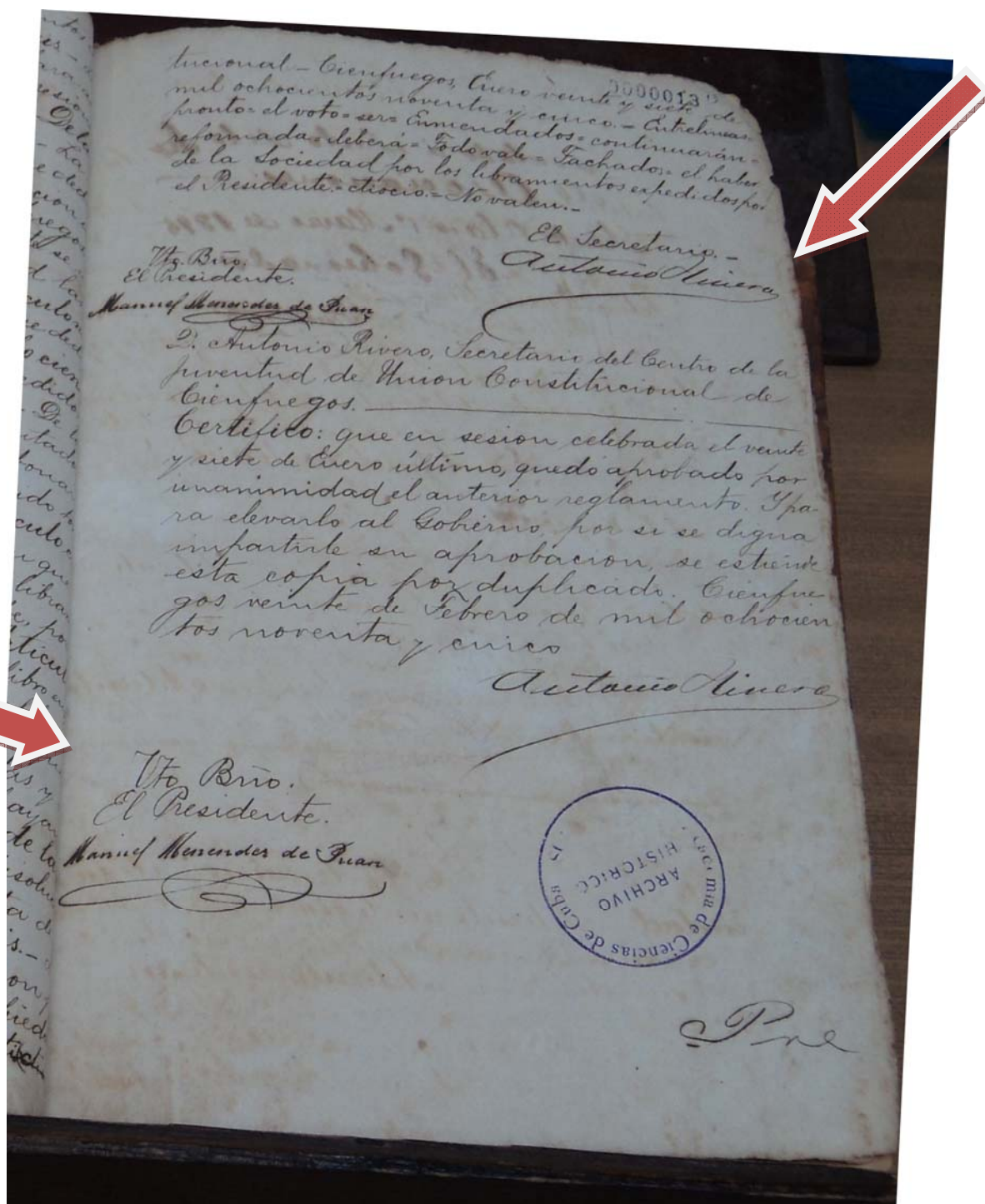
Elaboración propia

Fuentes:

Enrique Edo y Llop. *Memoria histórica de la villa de Cienfuegos y su jurisdicción*. Cienfuegos: Imprenta de "El Telégrafo". 1861.

Mildred de la Torre. *El Autonomismo en Cuba (1878-1898)*. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 1997.

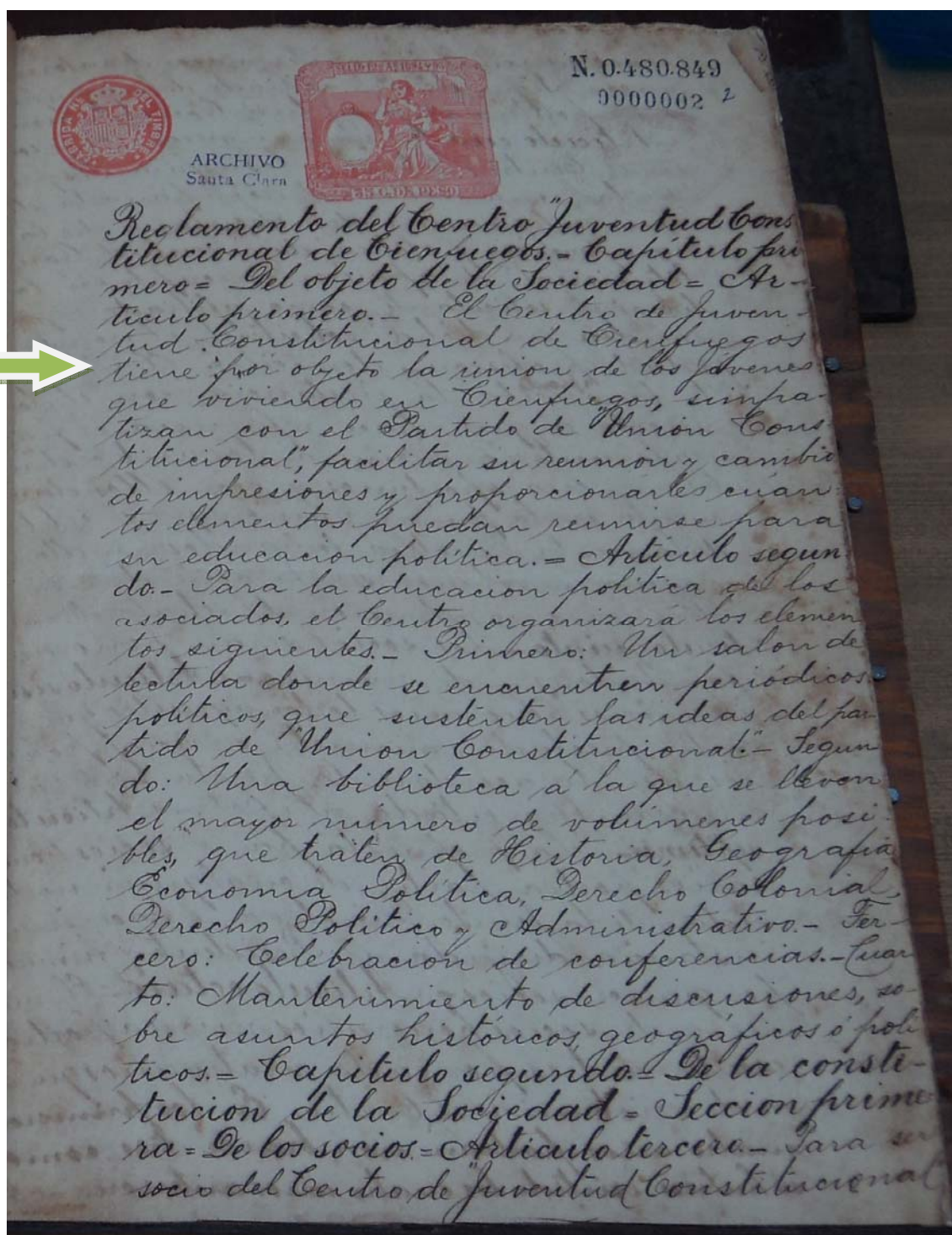
Anexo VII-A. Expediente de la Juventud Constitucional de Cienfuegos



Fuente:

AHPCF. Fondo: Registro de Asociaciones. Exp: 20. Leg.2

Anexo VII-B. Expediente de la Juventud Constitucional de Cienfuegos



Fuente:

AHPCF. Fondo: Registro de Asociaciones. Exp: 20. Leg.